MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

SEPTIEMBRE DEL 2023

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
11111608	Material Mineral, textil y vegetal y Animal No comestible	Tierra y piedra	Piedra	Caliza
11111701	Material Mineral, textil y vegetal y Animal No comestible	Tierra y piedra	Arena	Arena de Sílice

1.1.2 Quienes componentes el sector

Gremios y asociaciones

Camacol: Es una Asociación Gremial de carácter permanente, civil, sin ánimo de lucro, de orden Nacional, consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción y canalizador de recursos que se concretan en planes y actividades para atender las necesidades directas de los afiliados y vinculados al sector de la construcción.

La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas): Son un gremio tradicional, con más de 40 años de experiencia en el sector inmobiliario, a nivel nacional. Tienen un amplio cubrimiento geográfico. La Federación la componen 20 Lonjas regionales que tienen un cubrimiento casi del 100% del territorio nacional.
Son más de 1.000 miembros y 10.500 agentes, con amplio reconocimiento en el mercado.

ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores: Son todas aquellas personas, empresas, entidades públicas o privadas que está relacionada con la construcción en Colombia. Por esta condición son “ACOL” los: Acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores de piso, enchapadores, mamposteros, entre otros). Acoprofesionales (Estudiantes afines, Técnicos, Tecnólogos, Ingenieros, Arquitectos, diseñadores, entre otros). Acoproveedores (Empresas proveedoras de insumos de la construcción, Depósitos, Ferreterías entre otros). Aconstructoras (Contratistas, Constructoras, entre otros).

Cámara Colombiana de la Infraestructura: Se crea la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y **La Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).**

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO: Creada en 1985, su objetivo es promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la buena imagen de la industria concretara de Colombia.

Instituto Nacional de Vías - INVIAS: El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo,

fluvial y marítimo, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para solucionar necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país.

Agentes del Sector

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Departamento Nacional De Planeación – DNP

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN OBJETOS DE ESTUDIO

El Municipio de San Gil como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”.

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil actual, elaboró y aprobó el plan de desarrollo “San Gil con visión Ciudadana”, en el cual se plasma como una de las estrategias, la ejecución de obras de mantenimiento de vías urbanas y rurales, con la utilización de la maquinaria a cargo del municipio de San Gil, siendo necesario para su realización eficiente y eficaz el suministro de afirmado para su aplicación en los tramos más críticos, de esta manera reduciendo costos en el mantenimiento de vías rurales y urbanas, y aumentando el número de vías mantenidas, generando desarrollo y mejorando la calidad de vida de la comunidad en general, dentro de su eje estructurante contempló la San Gil con visión ciudadana para el desarrollo económico, emprendimiento y competitividad, con el objetivo de ofrecer alternativas para el desarrollo económico que permita a los empresarios agropecuarios, turísticos e industriales, así como a los artesanos, comerciantes y prestadores de servicios para fortalecer la competitividad de la región, a través de la implementación de TICs, tecnologías verdes, desarrollo de investigaciones e innovación, sustentando en el reconocimiento y valoración del territorio, todo lo anterior fortalecido con estrategias de movilidad terrestre y aérea para la región, contemplado el SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, con el programa San Gil con visión ciudadana fortalece su infraestructura vial generando desarrollo económico y calidad de vida, cuya meta es Pavimentar, mejorar, mantener y/o conservar el 15% de la malla vial urbana, soportada en la implementación del plan de movilidad generando espacios alternos y rutas centrales con escenarios libres y tranquilos tanto para el habitante cotidiano como para el turista.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD OBJETOS DE ESTUDIO

La administración municipal de San Gil en ejecución de su plan de desarrollo municipal ha diseñado una serie de estrategias, objetivos y metas tendientes al cumplimiento de los planes y programas definidos en cada uno de los sectores de inversión y en el mismo funcionamiento de la entidad ha diseñado objetivos que le permitan optimizar los recursos y generar el impacto social vislumbrado en la misión del municipio durante el cuatrienio.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que, “Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”, y el artículo 366 superior, “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

El municipio de San Gil en su compromiso Administrativo de procurar el mejor bienestar de todos y en cada uno de sus ámbitos municipales donde se prestan servicios a la comunidad, compromiso plasmado en el Plan de Desarrollo.

Es por esto, que para la actual administración municipal es prioritario brindar solución a estas necesidades como es el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER, la cual requiere de intervención por estar orientado a contribuir con la disminución de las deficiencias básicas viales, incrementando el nivel de calidad de vida de la población.

Si bien es cierto el municipio a principio de año realizo un proceso para el suministro de recebo teniendo en cuenta los recursos existentes también es de anotar que dicho material no fue suficiente para satisfacer las necesidades de la comunidad, ya que debido al alto flujo de vehículos, cambios climáticos y otros factores, se requiere continuar con el proceso de mantenimiento de vías y así generar mayor bienestar para nuestra población urbana y rural.

Que dicho Material deberá ser utilizado para la puesta en funcionamiento del Banco de maquinaria que será utilizado en el mantenimiento de los sectores más críticos de las vías urbanas y rurales del municipio de San Gil, el banco de maquinaria, fue conseguido a través de un contrato interadministrativo de comodato de maquinaria No. CO1.PCCNTR.3037250 de fecha 12 de Noviembre de 2021de 2019, entre el Departamento de Santander a través de la

secretaría de infraestructura y el municipio de San Gil, por medio del cual el Departamento de Santander a título de comodato o préstamo de uso, entregaba una (01) volqueta FVR, un (01) Retrocargador CAT 416 E, una (01) motoniveladora y el Convenio Interadministrativo No 0002592 del 27 de Diciembre de 2019 (01) vibro compactador y (1) Carro Planchón los cuales son propiedad del Departamento a cargo de la UNGR y entregados en comodato al Municipio de San gil , para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de jurisdicción de San Gil.

El mantenimiento de vías rurales y urbanas es una necesidad latente con la cual se puede garantizar, entre otras cosas, lo siguiente:

- Mejorar el desarrollo socio económico del Municipio.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas – NBI.

Dentro de las prioridades de la administración municipal está la de fortalecer la infraestructura de este sector, motivo por el cual, este proyecto es de suma importancia para el desarrollo y progreso local, es por esto que el Municipio de San Gil tiene previsto dentro de su Plan de Gastos e inversiones, SECTOR VIAS Y TRANSPORTE, con el programa MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER, suministro que ha sido previamente estudiada y avalada por la oficina de Planeación Municipal, mediante el proyecto que arrojo el desarrollo del proceso.

Para la realización de este proyecto el Municipio de San Gil, tiene previsto dentro de su Plan de Gastos, la contratación del “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

La planeación del gasto público constituye un paso importante, y crea al mismo tiempo una gran oportunidad para demostrar la capacidad de la Administración Municipal de actuar como ente productor eficaz y eficiente.

Que, como actividad del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, el gasto para el “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, contribuye a determinar el desarrollo de la comunidad local y por ende la de nuestro país, como quiera que con él se pretende lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro habitante en un contexto social.

Conforme a la necesidad de adelantar actividades relacionadas para realizar el contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y contando el Municipio de San Gil con: a) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso; b) el personal idóneo para realizar la Supervisión Técnica, administrativa, económica y financiera, c) Los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para atender de manera inmediata esta necesidad, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto. De todas formas, se entiende que las cantidades a desarrollar son aproximadas, pues en el transcurso del suministro pueden presentar variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la subasta pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.
Se concluye que luego de revisar y verificar la necesidad del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER., es viable su contratación, con personas naturales o jurídicas idóneas, en el tiempo y términos que estipule el Municipio de San Gil.

ANALISIS DEL ENTORNO

INFRAESTRUCTURA: se refiere a un conjunto de obras que se consideran necesarios y contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

Mantenimiento de obras. Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas.

Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

Tipos de mantenimientos de obras

Mantenimiento ordinario

Comprende todos aquellos trabajos periódicos sobre elementos comunes o privativos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Mantenimiento Preventivo

Toda medida tomada con antelación y previsión, durante el período de uso y mantenimiento de la estructura. Como ejemplo puede ser citado la eliminación del moho ácido y la limpieza de la fachada, resanes y remedios de las superficies expuestas, pinturas con barnices hidrofugantes, renovación y construcción de botaguas, goteras, pretiles y otras medidas de protección.

Mantenimiento Correctivo

Corresponde a los trabajos de diagnóstico, pronóstico, reparación y protección de las estructuras que ya presentan manifestaciones patológicas, o sea corrección de problemas evidentes.

Reparaciones extraordinarias

Trabajos de reparación de obra

Comprenden aquellos trabajos necesarios a efectuar en los edificios cuando se produzcan las situaciones siguientes:

- Averías extraordinarias derivadas de la acción anormal de agentes climatológicos o ambientales

- Desperfectos extraordinarios derivados de la vejez anticipada de los componentes, instalaciones, etc. del edificio a causa de efectos y vicios ocultos en el diseño o la calidad de la construcción

- Trabajos de reposición periódica y extraordinaria de equipos o instalaciones por cumplimiento de sus plazos medios de duración

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre los elementos comunes

Son aquellos trabajos periódicos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y/o del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre elementos privativos

Es cualquier trabajo motivado por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción, si bien referidos al interior de las viviendas, en las que habitualmente la incidencia del sistema de utilización es enorme a la hora de evaluar la necesidad de la periodicidad y alcance de los trabajos.

Clasificación de los mantenimientos de acuerdo a los objetivos, complejidad y costos del mantenimiento

Mantenimiento simple o habitual

Pueden considerarse desde los trabajos tan simples como la limpieza periódica de determinados elementos con el fin de eliminar el polvo, la humedad y los agentes erosionantes o agresivos, etc., hasta la reposición o reparación de determinados componentes de la edificación; por ejemplo, sustitución de lámparas, interruptores y otros elementos de la instalación eléctrica, pintura, reparación o reposición de herrajes, carpintería, cristales, tejas. El costo promedio de las operaciones que se contemplan en este mantenimiento puede oscilar entre el 2 y el 5 % del costo total de la edificación; pueden realizarse por los propios usuarios o personal especializado.

Mantenimiento medio

Consiste en la reparación de partes no fundamentales de la edificación para prolongar su vida útil y evitar deterioros más graves. Debe realizarse por personal especializado en este tipo de trabajo. El costo promedio oscila entre el 10 y el 15 % del costo total de la edificación.

Mantenimiento complejo

Consiste en la reparación compleja o la sustitución de elementos fundamentales de la edificación; por ejemplo, elementos portantes principales y otros componentes estructurales de importancia. Debe realizarse por personal especializado; su costo promedio varía del 25 al 30 % del costo total de la edificación. Es importante destacar que es necesario crear una cultura general de aplicación del mantenimiento preventivo para lo cual, será imprescindible que en cada proyecto la documentación referida al mantenimiento del inmueble sea elaborada y revisada con el mismo rigor y obligatoriedad con que se realizan los proyectos de forma tradicional. Hay que exigir que cada obra nueva que se vaya a construir tenga, como parte de la documentación elaborada por los proyectistas la Propuesta o Plan de Mantenimiento, que debe realizarse una vez finalizada su ejecución y comenzada su explotación. Será entonces necesario, prever desde la elaboración del proyecto todos aquellos detalles que resultan imprescindibles para poder realizar con éxito el mantenimiento preventivo (insertos o

elementos para colocar andamios para limpiar y pintar las fachadas, escaleras de acceso a todas las zonas de la edificación y, especialmente a las azoteas).

1.1.3 Cadena de producción y distribución

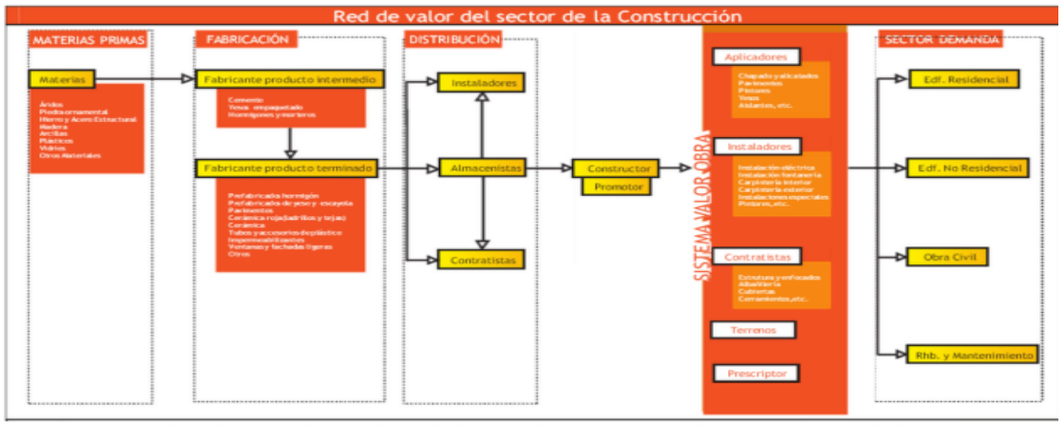
La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría.



Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Cadena de valores asociados a la construcción:



Fuente: Instituto Tecnológico de la Construcción. Observatorio del mercado de la construcción. Manual del observatorio. España

Aspectos Importantes del Sector Constructor

Mano de obra no calificada: falta de capacitación formal debido a que en su mayoría los obreros ingresan sin previa capacitación. La mayoría ingresa a la construcción sin tener oficio o profesión determinada.

Rotación de mano de obra: debido la transitoriedad de las obras la rotación e inestabilidad de los trabajadores es un alta. Las obras tienen un tiempo límite de duración lo que lleva a que pasen de un proyecto a otro en muy poco tiempo.

Cambio de lugares de trabajo: es frecuente el cambio del sitio de trabajo. El trabajador deber desplazarse debido a las diferentes ubicaciones de las obras.

Cambio de sistemas de trabajo: continuo cambio de lugar de trabajo o de empresa, trae consigo que el trabajador debe adaptarse a constantes cambios. Esto le produce desorientación, ya que requiere tiempo de adaptación al nuevo sistema, las nuevas tecnologías también generan cambios en los sistemas de trabajo.

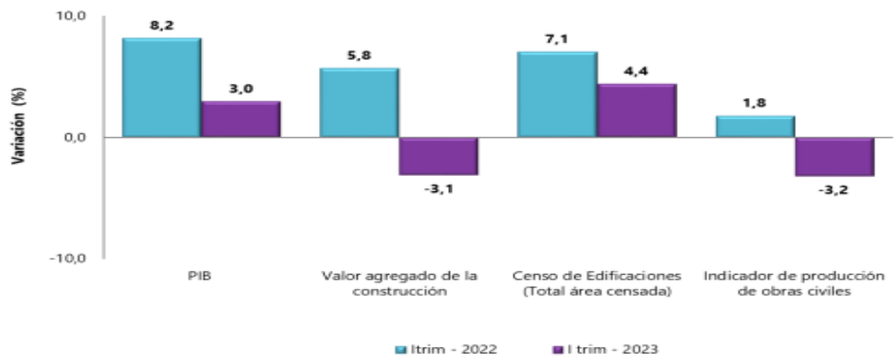
Alta competencia en el sector: el constante crecimiento de las economías de los países demanda más y mejores infraestructuras, convirtiéndose así el sector de la construcción en un negocio atractivo. Los costos de los proyectos de construcción son muy elevados y jalona otros sectores de la economía.

Infraestructura de empresas: la diversidad de empresas constructoras existentes, en términos de especialidad, tamaño, infraestructura y capacidad económica, tienen facilidades para ingresar a este rubro, ya que no necesitan de gran infraestructura para funcionar. Esto lleva a la aparición de empresas con características precarias que disponen de escasos recursos materiales, la mayoría arrendados por el tiempo que dure la obra.

1.1.4 Contexto económico y Comercial

ASPECTO ECONOMICO SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I Trimestre (2022 – 2023Pr)



Fuente: DANE, IEAC.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 07 de 2023Pr

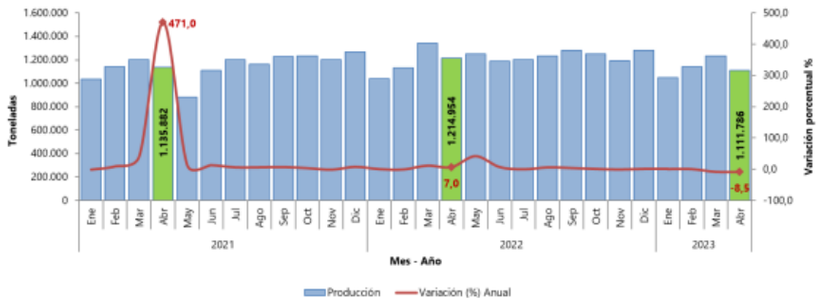
	Periodo			Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[2] (variación anual %)	3,0	6,0	2,1	13,9	I trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-3,1	4,2	-1,6	-22,9	I trim. 2023
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	-14,9	-6,0	-12,6	-40,9	I trim. 2023
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	2,6	9,5	4,2	-10,9	I trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-2,6	4,7	-0,4	-23,2	I trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,7	56,9	57,9	0,6	Abril 2023
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	-8,5	2,8	-8,2	14,5	Abril 2023
Área causada[A] (variación anual %)	0,5	7,6	1,3	-1,0	I trim. 2023
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-29,4	21,4	-20,3	-11,9	Marzo 2023
Área iniciada de edificaciones[H] (variación anual %)	-1,4	2,1	-13,1	NA	I trim. 2023
Área culminada de edificaciones[H] (variación anual %)	9,4	8,8	5,3	NA	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	-3,2	3,4	-4,1	-14,0	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-14,9	NA	-12,8	NA	I trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-9,3	0,6	-7,5	-0,4	Abril 2023
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-0,9	9,3	-0,7	-6,0	Marzo 2023
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-13,6	NA	-13,7	NA	Marzo 2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[~ ~] (variación anual %)	-31,2	-8,3	-7,5	1,6	I trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	-29,6	-4,8	-3,2	10,2	I trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional[~] (variación anual %)	-36,3	-17,7	-19,5	-19,8	I trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda[≈] (variación anual %)	-41,4	-17,5	-14,6	-23,8	I trim. 2023
Saldo de capital total[~] (variación anual %)	15,8	12,3	8,2	46,4	I trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	12,6	13,5	14,1	43,7	I trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional[~] (variación anual %)	27,3	8,7	-10,2	55,8	I trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[≈] (variación anual %)	5,5	4,8	3,6	16,7	I trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,0	9,4	1,8	NA	I trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,54	12,2	0,69	NA	Abril 2023
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,48	12,85	0,48	NA	Abril 2023
IPP total (variación mensual %)	-1,73	-1,43	-1,53	NA	Mayo 2023
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,05	9,13	-0,99	NA	Mayo 2023
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual%)	-7,0	NA	0,5	-10,0	2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
[3] La comparación cuatrienal se presenta para los resultados teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.
[~ ~] Precios corrientes

Producción de Cemento Gris

En abril de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.111.786 toneladas, con una disminución del 8,5% respecto a abril de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 9,3% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2021 – 2023pr (abril)



Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Licencias de Construcción

En marzo de 2023, se licenciaron 1.774.360m2 lo que significó un decrecimiento de -29,4% del área total aprobada con respecto a marzo de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 30,6%, al pasar de 1.951.318m2 en marzo de 2022 a 1.353.568m2en marzo de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 23,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-29,4%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2020 – 2023pr (marzo)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2020 (Marzo)	2023 (Marzo)	mín.	máx.
Área total aprobada	**-29,4**			1.121.734	1.774.360	372.737	3.945.165
	20,4						
Área aprobada para vivienda	-30,6			901.477	1.353.568	306.599	3.396.566
	8,5						
Área total aprobada para vivienda VIS	-20,5	28,6	-5,2	360.136	507.236	91.051	1.740.350
	-22,3	25,4	-8,8				
Área total aprobada para vivienda No VIS	-35,6	47,7	-18,6	541.341	846.332	215.548	2.237.755
	34,3	52,2	16,1				
Área total aprobada otros destinos	-25,1	23,7	-5,6	220.257	420.792	66.138	681.781
	94,0	22,4	13,0				

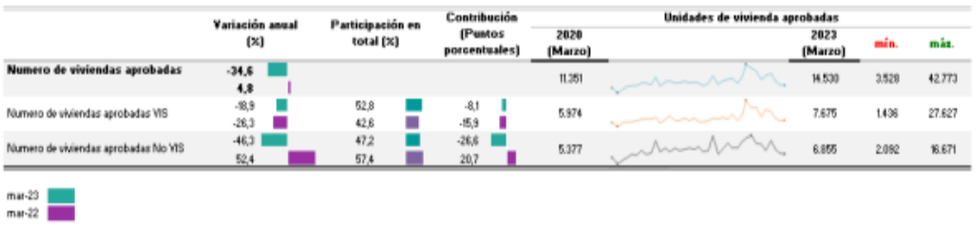
mar-23
mar-22

Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En marzo de 2023, se licenciaron 14.530 soluciones de vivienda; 7.675 viviendas de interés social (VIS) y 6.855 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -18,9% y

para vivienda diferente de interés social de -46,3% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2020 – 2023Pr (marzo)

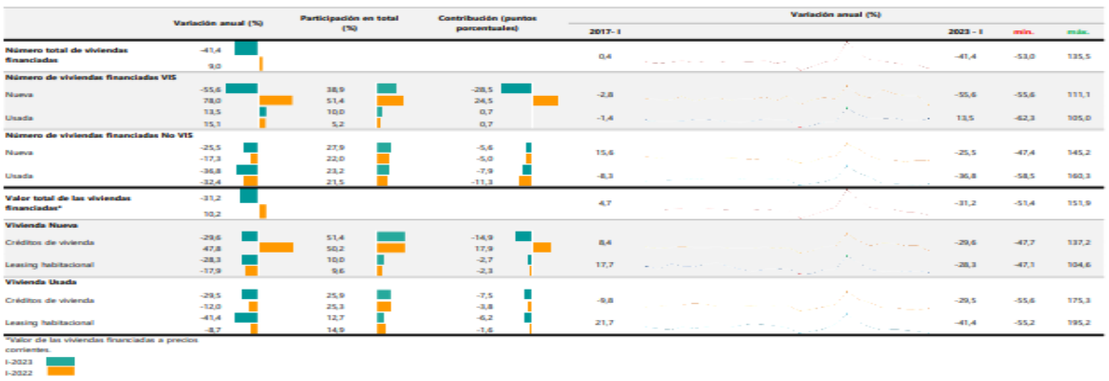


Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El decrecimiento de -29,4% del área total aprobada en marzo de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Antioquia (-45,2%), Magdalena (-83,3%), Valle del Cauca (-48,7%), Atlántico (-86,1%) y Tolima (-53,9%), que restaron en conjunto -24,5 puntos porcentuales a la variación total (-29,4%). El área aprobada se concentró en Bogotá D.C (16,8%), y los departamentos de Antioquia (15,1%) y Cundinamarca (14,3%).

Al comparar el primer trimestre de 2023 (enero-marzo) frente al mismo trimestre de 2019, el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada aumentó 1,6% es decir $63.475 millones de pesos corrientes más en el primer trimestre de 2023. Por su parte, los desembolsos de créditos de vivienda aumentaron en 10,2% mientras los desembolsos de leasing habitacional disminuyeron en 19,8% respectivamente.

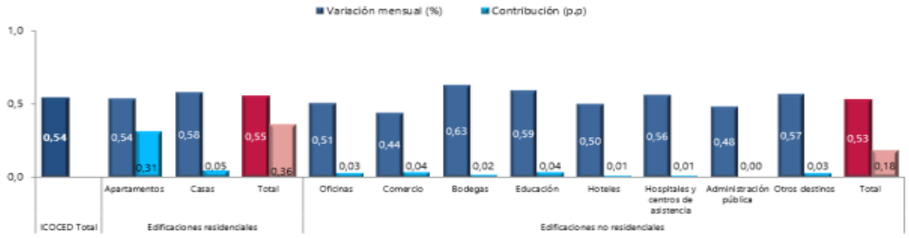
Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda
I trimestre (2017 – 2023Pr)



Fuente: DANE, FIVI.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializo el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En abril de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentóuna variación mensual del 0,54%, en comparación con marzo de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,55% y aportó 0,36 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,53% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%). En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (0,54%), Casas (0,58%), Comercio (0,44%) y Educación (0,59%), los cuales aportaron en conjunto 0,44 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Abril 2023pr



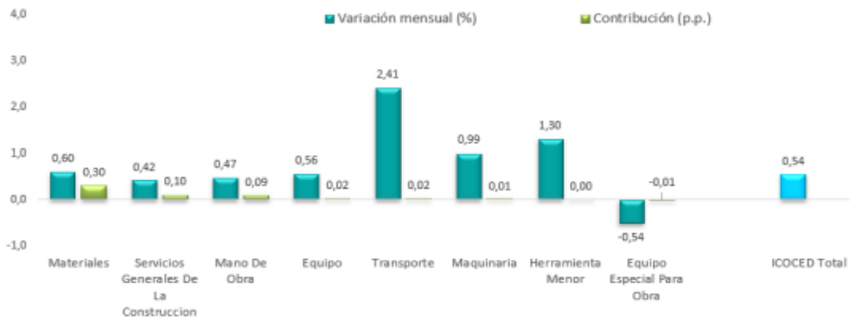
Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en elíndice.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (0,60%), Servicios Generales de la Construcción (0,42%) y Mano de Obra (0,47%) fueron los que más contribuyeron con la variación total del ICOCED al sumar 0,49 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,54%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos
Total nacional
Abril 2023pr

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (0,60%), Servicios Generales de la Construcción (0,42%) y Mano de Obra (0,47%) fueron los que más contribuyeron con la variación total del ICOCED al sumar 0,49 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,54%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos
Total nacional
Abril 2023[pr]



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor

En mayo de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,05%, respecto abril de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,88% con relación al mes de abril de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2023[pr] (Mayo)



Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Composición de los subsectores que conforman el sector de la construcción

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados:

- Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional.

- Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

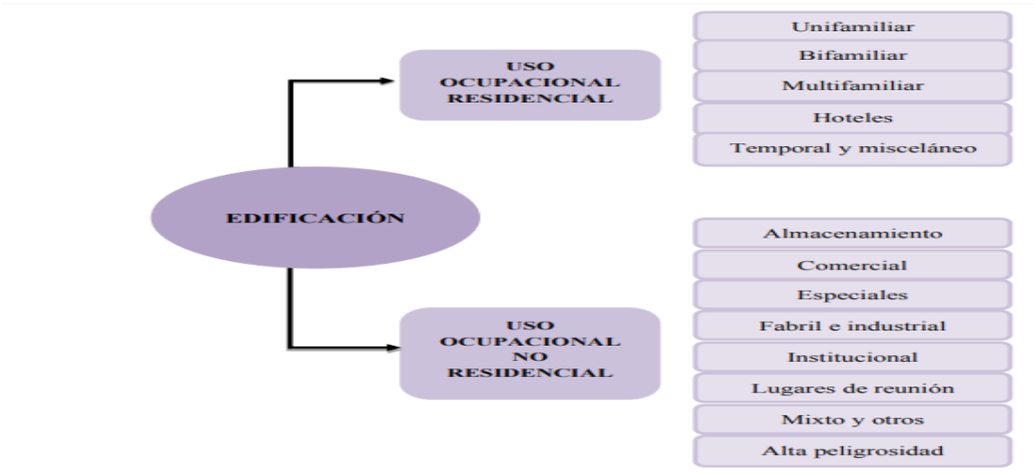


Figura 2. Categorías subsector edificación.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en el marco legal o normativo co
Tabla K.2.1 – 1, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, 2010.

Consumos del sector de la construcción. La construcción es uno de los sectores con mayor influencia en la demanda total de productos de otros sectores económicos, debido a la gran cantidad de insumos requeridos en la ejecución de sus actividades (construcción de edificaciones, construcción de obras civiles y servicios generales de la construcción).

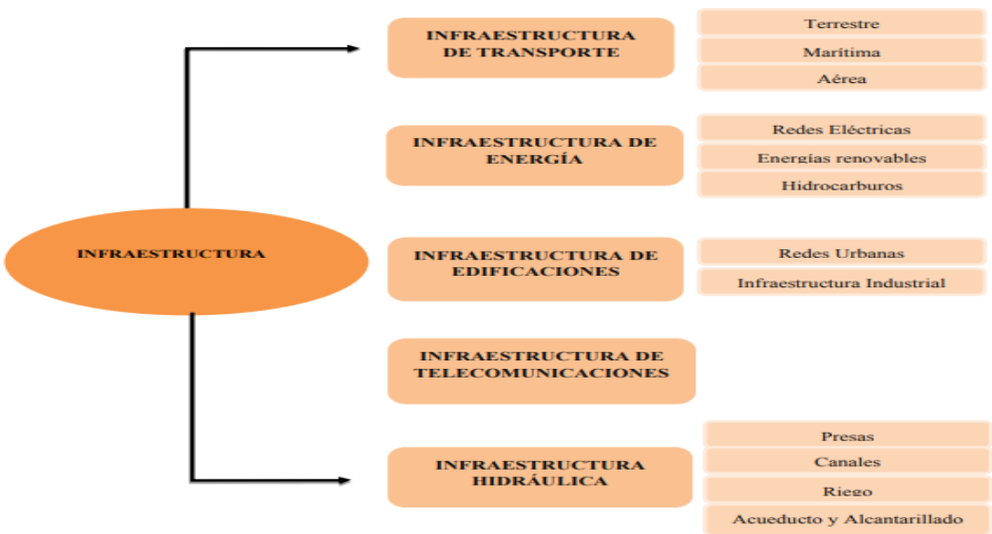
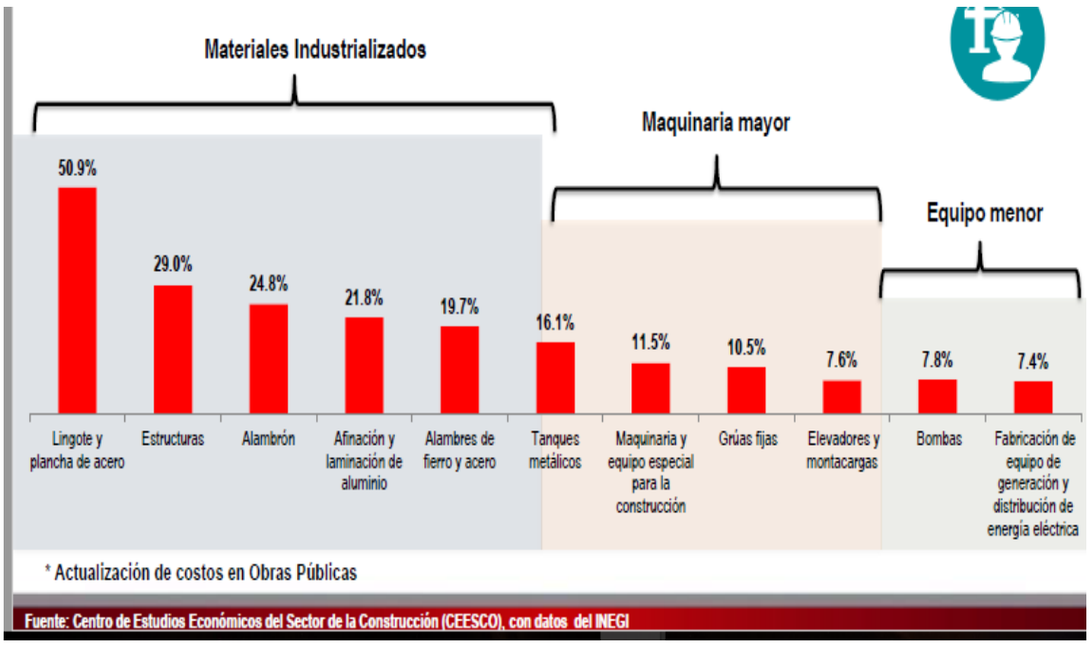


Figura 3. Categorías subsector infraestructura.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte, 2016, p. 8.

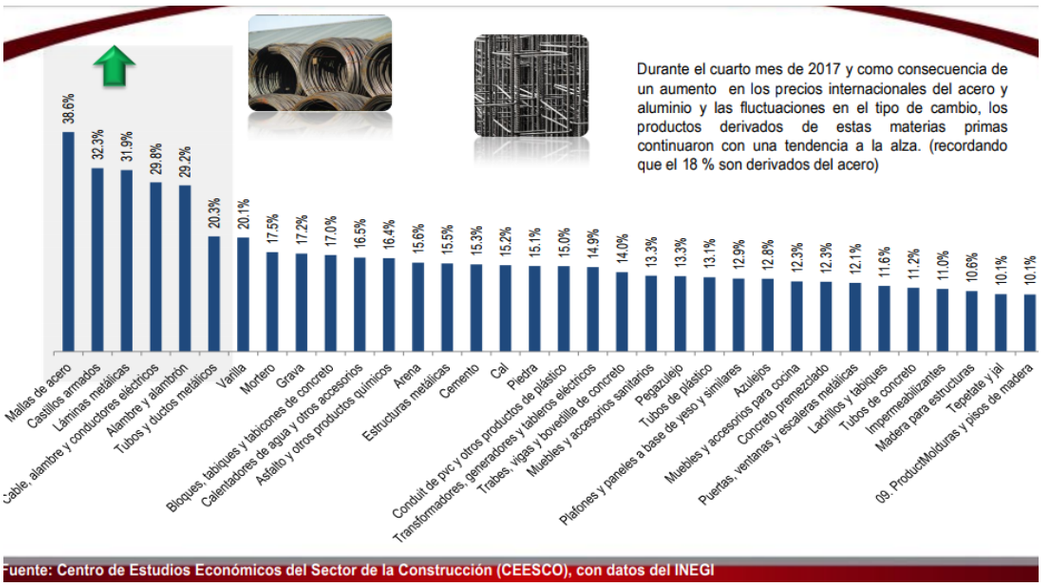
1.1.4 Contexto económico y Comercial

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. La actividad de construir un determinado tipo de vivienda supone la utilización de insumos específicos del sector, cuya evolución de precios da origen a la necesidad de la elaboración de un índice de precios específico. Considerando los cambios tecnológicos que se presentan en la construcción de vivienda, el DANE emprende procesos investigativos periódicos tendientes a actualizar la información, de forma que refleje los cambios reales en los precios de los distintos grupos de costos que conforman las canastas, modernizando, depurando y homogeneizando variables, de manera tal que esté a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procesos constructivos. Es así, como se crea el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), el cual ha tenido varios ajustes de tipo metodológico, de cobertura, de grupos de costo, de tipología de vivienda, etc. El ICCV muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además constituye un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta importante para entidades, y gremios relacionados y en la base de estudios económicos emprendidos por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que busca analizar temas inherentes de la economía del país, hacer proyecciones y precisar las perspectivas de tan importante sector de la economía colombiana.



2. VARIACION DE PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS

Los precios internacionales del acero continúan incrementándose, presionando al alza los precios internos de los materiales de la construcción derivados de ese material.



El Indicador de Producción en Obras Civiles, el cual mide el avance efectivo en la producción de estos proyectos, registró una variación de -25,6% el año pasado. Allí destaca la caída en el grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que presentó una reducción de 23,3%, y contribuyó con -14,4 puntos porcentuales a la variación del indicador.

2.1 INDICADORES GENERAL DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

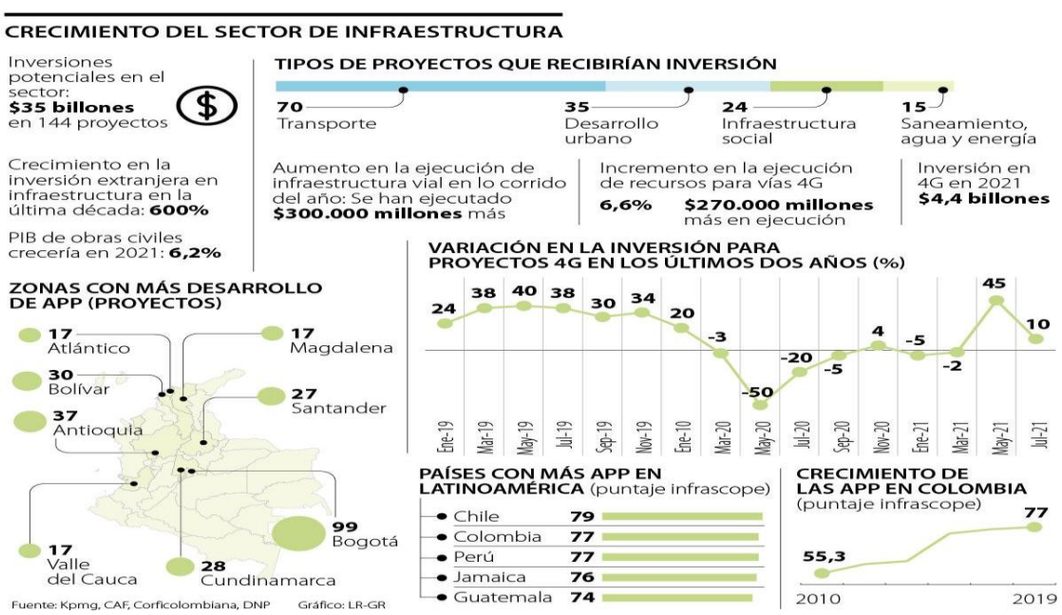


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción
Octubre 2021– febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2022[pr]

	Periodo				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	Periodo de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[2] (variación anual %)	10,8	10,6	13,5	6,8	IV trim. 2021
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	6,2	5,7	1,3	-18,8	IV trim. 2021
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	-6,0	-4,6	-13,2	-33,0	IV trim. 2021
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	13,3	11,6	9,9	-11,2	IV trim. 2021
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	7,5	6,6	3,0	-14,2	IV trim. 2021
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	53,4	53,3	55,5	NA	Enero de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,6	16,6	7,8	-0,5	Enero de 2022
Área causada[A] (variación anual %)	24,8	26,9	23,4	-2,2	IV trim. 2021
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-0,4	28,5	16,9	-40,2	Diciembre de 2021
Área iniciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	35,4	47,9	36,2	27,0	IV trim. 2021
Área culminada de edificaciones[¶] (variación anual %)	7,7	19,9	33,0	4,3	IV trim. 2021
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-2,5	15,9	7,6	-3,1	Enero de 2022
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	19,3	17,3	16,5	-0,6	Diciembre de 2021
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	25,2	54,9	73,5	30,2	IV trim. 2021
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	29,6	56,7	75,7	37,8	IV trim. 2021
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	14,5	50,6	67,9	13,0	IV trim. 2021
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	18,4	43,6	58,4	21,7	IV trim. 2021
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	12,0	9,2	10,4	17,8	IV trim. 2021
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	8,9	7,6	9,0	15,5	IV trim. 2021
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	22,5	14,8	14,8	25,5	IV trim. 2021
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	4,6	3,4	3,7	6,8	IV trim. 2021
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,5	6,8	2,0	NA	IV trim. 2021
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,0	6,9	0,2	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,3	3,8	0,1	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,5	NA	NA	NA	Enero de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,8	6,5	0,4	NA	Enero de 2022
IPP total (variación mensual %)	3,2	30,3	5,1	NA	Febrero de 2022
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,5	14,0	2,7	NA	Febrero de 2022
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles[=] (variación anual%)	-0,5	0,7	-7,7	-21,8	IV trim. 2021

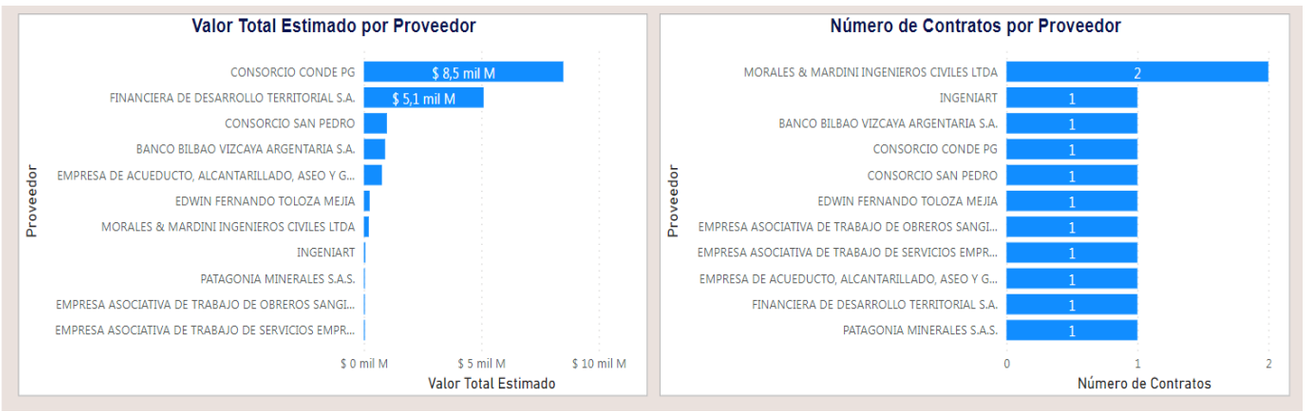
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CIUODE).
[3] La comparación bienal se presenta para los resultados del tercer trimestre de 2021, teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.
[**] Precios corrientes
[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
[P] Precios constantes, año base 2015.
[α] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
[Σ] Concreto producido por la industria en el país
[P] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 20 áreas (Catorce áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
[A] Serie empalmada
[¶] La cobertura corresponde a 302 municipios

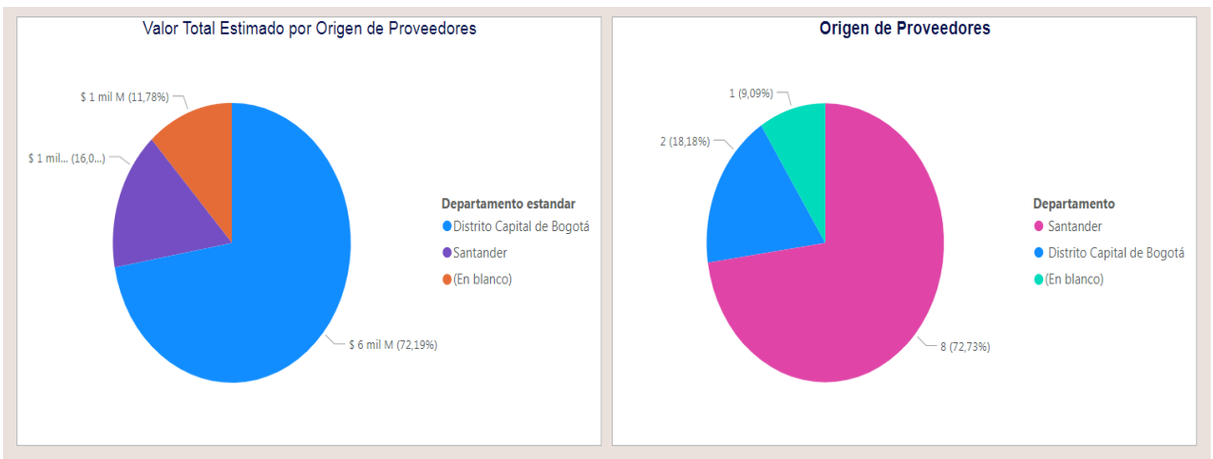
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en índice.

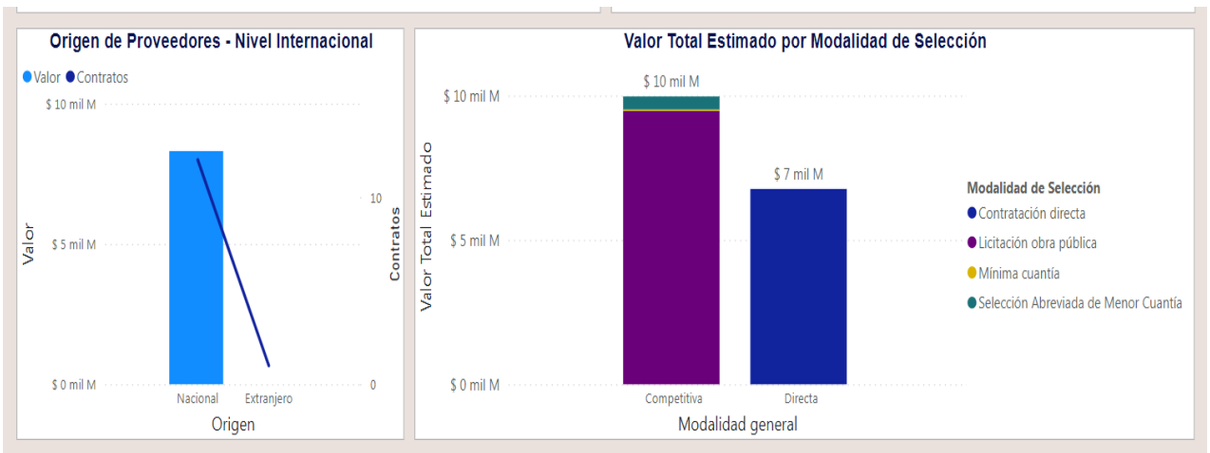
INFORMACIÓN :
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	1	$ 8.489.904.592	50,53%	1	$ 8.489.904.592	50,53%
7214 - Servicios de construccion pesada	5	$ 7.827.438.350	46,59%	5	$ 7.827.438.350	46,59%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$ 305.036.050	1,82%	2	$ 305.036.050	1,82%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	3	$ 154.305.983	0,92%	3	$ 154.305.983	0,92%
9511 - Vias	1	$ 24.116.954	0,14%	1	$ 24.116.954	0,14%
Total	**12**	**$ 16.800.801.929**	**100,00%**	**12**	**$ 16.800.801.929**	**100,00%**

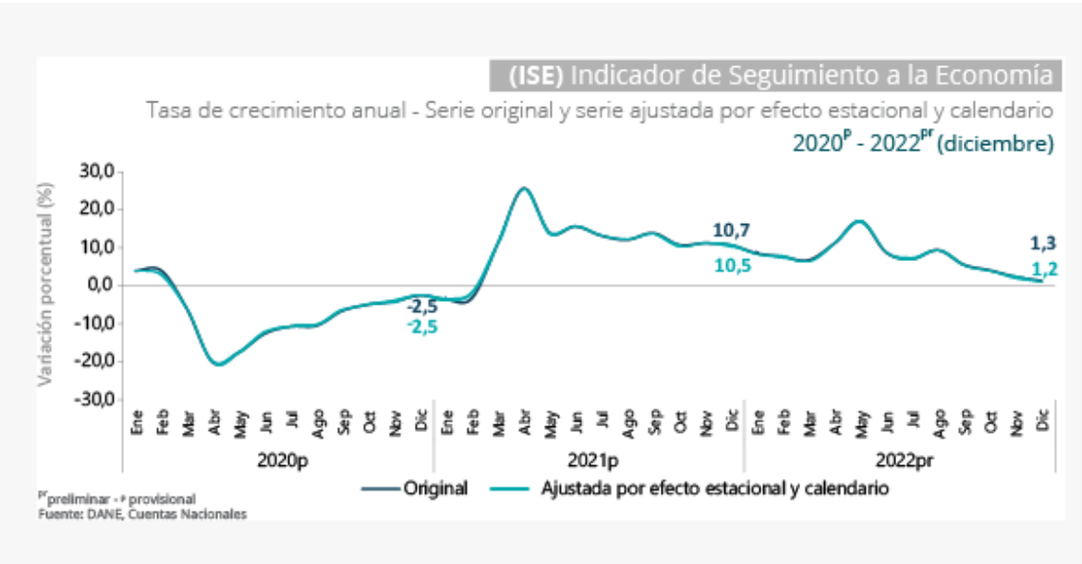






RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un decrecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021.



Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen

en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior anual).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Exportaciones	**14,5**	**21,0**	**-1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Importaciones	**23,3**	**29,2**	**4,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

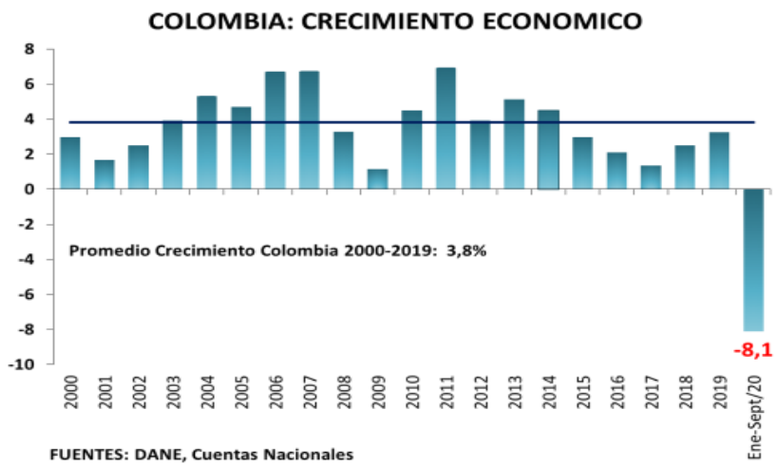
CRECIMIENTO ECONOMICO

La cifra anual de crecimiento, registró un crecimiento de 7,5%, y al respecto la directora del Dane mencionó que “la tasa de crecimiento anual en su serie original siguió siendo una cifra muy por encima de los niveles más altos que se tenían antes de la pandemia, y se espera que siga ese ajuste hacia esos niveles”

Más de la mitad de ese resultado, 4,5 puntos porcentuales, se vio impulsado por tres sectores: el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que aportó 2,1 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, también con 1,2 puntos.

Los sectores con las variaciones más significativas a lo largo del 2022 fueron los de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37,9%), el de información y comunicaciones (14,2%), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7%) y las industrias manufactureras (9,8%).

También tuvieron un comportamiento positivo en 2022 las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 8,3%, las actividades financieras y de seguros (6,5



%), la construcción (6,4 %), la administración pública y defensa, educación y salud (4,9 %), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1 %), las actividades inmobiliarias (2 %) y la explotación de minas y canteras (0,6 %)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen
2021pr – 2022pr (septiembre)

Agrupación	Actividades económicas	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
		Sep 2021pr / Sep 2020p	Sep 2022pr / Sep 2021pr	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,9	-4,2	-0,3
	Explotación de minas y canteras	13,1	-3,1	-0,1
Secundarias	Industrias manufactureras	14,9	6,2	0,7
	Construcción	9,4	3,9	0,1
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	7,1	1,1	0,1
	Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	24,8	7,0	1,3
	Información y comunicaciones	17,3	12,0	0,4
	Actividades financieras y de seguros	10,3	5,7	0,4
	Actividades inmobiliarias	2,4	2,2	0,2
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15,5	4,5	0,3
	Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	14,2	-2,7	-0,6
	Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	33,4	46,9	1,7

NOTA: El ISE es un indicador de alta frecuencia de la actividad económica con periodicidad mensual. Es armonizado de tal forma que al cierre de cada trimestre, su variación coincide con el valor agregado bruto.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado.
pr=preliminar
p=provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

REVALUACIÓN

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

DEVALUACIÓN

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones

por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

El Empleo y sus cambios Estructurales

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue de 13,7%, mientras que en el mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se situó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue de 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

El avance de la pandemia ha implicado todo tipo de retos en el desarrollo de la actividad productiva. Indagamos sobre los cambios que han presentado las empresas en su funcionamiento. En orden de importancia tenemos que el principal cambio se dio es en el trabajo en casa (73,0%), seguido de ajustes en los turnos de trabajo (66,1%), teletrabajo (57,4%), adopción de nuevas tecnologías (50,9%), ajustes en la cadena de suministro (50,1%), búsqueda de nichos de mercado (48,5%), cambios en la fuerza comercial (45,6%) y en último lugar tenemos inversión en logística (42,1%)



Mercado laboral:

Una de las repercusiones más significativas de la pandemia del Covid-19 ha sido en el mercado laboral, generado una significativa pérdida de empleos que se traduce pérdida de ingresos de los hogares, caída del consumo, situaciones de precariedad y vulnerabilidad en algunos hogares, aumentos en pobreza y desigualdad, presión en la informalidad, entre otros. Por ende, esta situación pone de presente la urgencia de enfrentar el tema, poniendo todo el foco y los esfuerzos del país en resolver este asunto pensando en soluciones inmediatas, pero principalmente en soluciones de fondo a un problema que más que coyuntural es estructural. Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2015 (8,9% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%.

Para el mes de enero 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACION, OCUPACION Y DESEMPLEO NACIONAL ENERO (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue
14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Para enero de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.387 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (58,0%), y Otros (24,7%)

Miles de personas	Total nacional		
	Enero 2022	Enero 2023	Variación absoluta
Población ocupada	20.696	**21.492**	**+796***
Población desocupada	3.552	**3.413**	-139
Población fuera de la fuerza laboral	14.502	**14.387**	-115

FUENTE: DANE, GEIH



SALARIO MÍNIMO



Para determinar el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de 2023 en base a lo que conllevó la pandemia del virus Covid-19 del año 2020 y retomar la apertura económica; para el salario se tuvo que tomar en cuenta el tema de una reactivación económica en una crisis que afecto en gran manera el consumo y el resultado de los diálogos Con el incremento del salario mínimo para el 2023 del 16 % también aumentan los costos parafiscales para las empresas en Colombia.



ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES CONTRATACIÓN ESTATAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia de excepciones

a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones11, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas12 y los esquemas asociativos) están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	-	-
	Perú				
Chile		Sí	NO	-	-
Costa Rica		Sí	NO	-	-
Estados AELC		Sí	NO	-	-
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		Sí	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU. UMBRAL	2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$ 83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US$ 498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US$ 250.000	774.555.000
	US$ 561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

Alianza del Pacífico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP	Bienes y servicios $214'865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD

IDENTIFICACION DE BIENES RELEVANTES

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

1. IDENTIFICACION DE LOS BIENES DEL PROCESO

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	LOR UNITAR	VALOR TOTAL
12	Bien 13	Kg	46442	21536	1000174912
0	Bien 1	kg	14403	8774	126371922
3	Bien 4	m3	27	878055	23707485
5	Bien 6	m3	20	914202	18284040
6	Bien 7	m3	14	953546	13349644
16	Bien 17	m	101	102296	10331896
17	Bien 18	ml	70	118724	8310680
10	Bien 11	m2	464	16829	7808656
2	Bien 3	m3	9	832407	7491663
7	Bien 8	m2	32	170790	5465280
15	Bien 16	ml	57	92605	5278485
9	Bien 10	ml	395	10098	3988710
11	Bien 12	m2	162	20433	3310146
14	Bien 15	m2	129	18915	2440035
1	bien 2	kg	253	9640	2438920
13	Bien 14	m2	22	101405	2230910
8	Bien 9	m3	2	1028549	2057098
18	Bien 19	ml	37	52505	1942685
19	Bien 20	Un	1	1568297	1568297
4	Bien 5	m3	8	76989	615912

2. OBTENCION DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

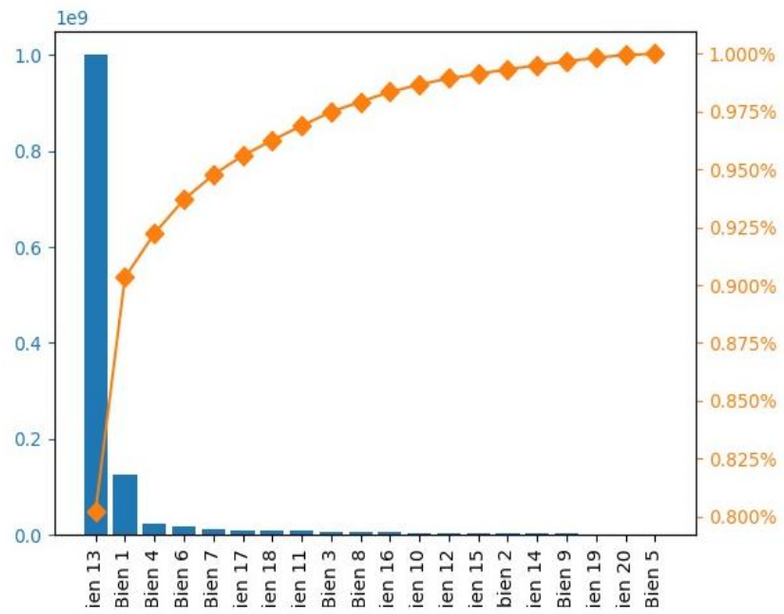
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
12	Bien 13	Kg	46442	21536	1000174912	80,2
0	Bien 1	kg	14403	8774	126371922	10,13
3	Bien 4	m3	27	878055	23707485	1,9
5	Bien 6	m3	20	914202	18284040	1,47
6	Bien 7	m3	14	953546	13349644	1,07
16	Bien 17	m	101	102296	10331896	0,83
17	Bien 18	ml	70	118724	8310680	0,67
10	Bien 11	m2	464	16829	7808656	0,63
2	Bien 3	m3	9	832407	7491663	0,6
7	Bien 8	m2	32	170790	5465280	0,44
15	Bien 16	ml	57	92605	5278485	0,42
9	Bien 10	ml	395	10098	3988710	0,32
11	Bien 12	m2	162	20433	3310146	0,27
14	Bien 15	m2	129	18915	2440035	0,2
1	bien 2	kg	253	9640	2438920	0,2
13	Bien 14	m2	22	101405	2230910	0,18
8	Bien 9	m3	2	1028549	2057098	0,16
18	Bien 19	ml	37	52505	1942685	0,16
19	Bien 20	Un	1	1568297	1568297	0,13
4	Bien 5	m3	8	76989	615912	0,05

3. OBTENCION DEL PORCENTAJE ACUMULADO

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	12	Bien 13	Kg	46442	21536	1000174912	80.20%	80.20%
1	0	Bien 1	kg	14403	8774	126371922	10.13%	90.33%
2	3	Bien 4	m3	27	878055	23707485	1.90%	92.23%
3	5	Bien 6	m3	20	914202	18284040	1.47%	93.70%
4	6	Bien 7	m3	14	953546	13349644	1.07%	94.77%
5	16	Bien 17	m	101	102296	10331896	0.83%	95.59%
6	17	Bien 18	ml	70	118724	8310680	0.67%	96.26%
7	10	Bien 11	m2	464	16829	7808656	0.63%	96.89%
8	2	Bien 3	m3	9	832407	7491663	0.60%	97.49%
9	7	Bien 8	m2	32	170790	5465280	0.44%	97.93%
10	15	Bien 16	ml	57	92605	5278485	0.42%	98.35%
11	9	Bien 10	ml	395	10098	3988710	0.32%	98.67%
12	11	Bien 12	m2	162	20433	3310146	0.27%	98.93%
13	14	Bien 15	m2	129	18915	2440035	0.20%	99.13%
14	1	bien 2	kg	253	9640	2438920	0.20%	99.33%
15	13	Bien 14	m2	22	101405	2230910	0.18%	99.50%
16	8	Bien 9	m3	2	1028549	2057098	0.16%	99.67%
17	18	Bien 19	ml	37	52505	1942685	0.16%	99.82%
18	19	Bien 20	Un	1	1568297	1568297	0.13%	99.95%
19	4	Bien 5	m3	8	76989	615912	0.05%	100.00%

4. DIAGRAMA DE PARETO BIENES RELEVANTES



3. ASPECTO TECNICO

La industria de la construcción se encuentra rezagada con respecto al nivel tecnológico alcanzado en otros sectores de la industria; el nivel tecnológico alcanzado en la investigación tanto en productos de construcción y técnicas constructivas, así como el nivel de desarrollo de la construcción en otros países. Diversos factores influyen en la lentitud en que se adoptan los

nuevos avances tecnológicos en nuestro medio. Entre estos factores encontramos que las empresas constructoras son altamente conservadoras y adversas al riesgo y hasta la fecha éstas no han encontrado la necesidad de mejorar sus procesos ya que la rentabilidad que han obtenido los ha satisfecho, además que sus competidores son también altamente conservadores. Estos factores generan una cierta inercia de la industria de la construcción ante el cambio y la modernización. Así pues, son pocas las empresas que vislumbran las innovaciones tecnológicas como oportunidades poderosas de generar negocios. Sin embargo, las circunstancias están cambiadas substancialmente debido a una serie de factores, entre los que se encuentra una creciente competencia tanto nacional como extranjera.

Es importante, por lo tanto, que se promueva la innovación tecnológica en la industria de la construcción, mediante la incorporación de la filosofía de innovación entre los profesionales, y empresarios de la industria de la construcción. Es necesario, además, que se divulguen las diferentes oportunidades de negocios que la innovación tecnológica puede ofrecer, y que se planteen recomendaciones concretas para la innovación tecnológica en la construcción, en donde se enfaticen las ventajas que las empresas puedan obtener de las innovaciones, y el rol que éstas ocupan en el desarrollo.

Se espera que, ante la posibilidad de aplicar innovaciones tecnológicas en los procesos constructivos, estos sean aplicados a las obras civiles requeridas por las entidades del Estado, con la finalidad de obtener mejores obras que redunden en el beneficio colectivo.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación publica por parte de la alcaldía del municipio de San Gil para el desarrollo del contrato, el cual contiene metodología, cantidad, medición, criterios, personal los cuales no otorgan puntaje y no son de carácter habilitante ya que las mismas son aspectos que responde a la necesidad del municipio.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

Por otra parte, los partícipes del sistema de compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

-Licencias y obligaciones ambientales.

-Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

-Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.

-Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.

-Asuntos tributarios.

-Movilidad.

-Servicios públicos domiciliarios.

-Manejo de comunidades.

Nota: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN DESCRITAS Y EN ANEXO EN EL ESTUDIO PREVIO. EL PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES FUERON ELABORADAS POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA GESTORA.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.					
PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1,00	Suministro de Recebo	M3	1.818	$110.000	$ 199.980.000

4. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- **Decreto 1082 de 2015**, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas

- **Ley 80 de 1993**, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Decreto 1400 de 1984**
 (Origen del Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes)

A raíz de la ocurrencia del sismo de Popayán (Cauca- Colombia, 31 de marzo de 1983), con la ley 11 de 1983- Pautas de reconstrucción de dicha ciudad -, que da origen al Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

A través del tiempo dicha norma demostró ser insuficiente y debió ser actualizada teniendo en cuenta la nueva tendencia de la ciencia y de la técnica que adoptara los nuevos esquemas de

seguridad. Expedición de una nueva Normativa Sismo Resistente; Es así que desde 1992 grupos de investigación vinieron trabajando en la actualización de las Normas Sismo Resistente cuyo resultado fue la ley 400 de 1997.

- **Ley 400 de 1997.**

La ley 400 de 1997 (Artículo 1°), "establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, …con el fin dereducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender el patrimonio del Estado y de los ciudadanos".

Contenido

•Objeto y alcance de la normativa.
•Define responsabilidades de diseñadores y constructores.
•Obliga a la revisión de los diseños para las licencias de construcción.
•Define la necesidad de ejercer la supervisión técnica de la construcción
•Define la calidad, requisitos y experiencia que deben cumplir diseñadores, revisores supervisores de diseño y de construcción.
•Crea la Comisión Asesora Permanente para el régimen de Construcciones Sismo Resistente y le fija funciones.
•Delega en el Gobierno Nacional potestad reglamentaria de la ley.
•Fija el temario que deben seguir los decretos reglamentarios que van desde la A hasta la K.
•Establece responsabilidad y sanciones para el incumplimiento.
Crea incentivos de tipo tributario, y fija un plazo de 3 años para el análisis de vulnerabilidad, y 3 más para eventual reforzamiento.
•Deroga el Decreto 1400/84.
•Entra en vigencia el 19 de febrero de 1998

OTRAS NORMAS

Normas Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente

(NSR 98)- Decreto 33 de 1998.
•Manual Técnico
Se trata de un manual técnico que desarrolla el temario por títulos y contenido con los requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente. Algunos títulos son actualización de la versión anterior – Decreto 1400/84, otros son de nueva formulación.

Los temas tratados, además del diseño y construcción, abarcan: cargas, concreto estructural, mampostería estructural, casas de uno y dos pisos, estructuras metálicas, estructuras de madera, estudios geotécnicos, supervisión técnica, requisitos de protección contra el fuego en edificaciones y otros requisitos complementarios.

Así mismo se reportan los mapas actualizados de fallas geológicas, zonificación sísmica de Colombia según el nivel de riesgo, además del mapa con la ubicación del epicentro de los sismos de mayor intensidad en las distintas épocas (1566-1995).

•Mapas

El manual (NSR 98), incluye el listado completo de los municipios del país (algo más de mil), con la indicación del nivel de riesgo y los coeficientes de aceleración de pico efectivo para diseño y para el umbral de daño.

El Ministerio de Salud después de la promulgación de la ley 400/97 y del decreto 33 (NSR98), ha estado haciendo monitoreo constante de la red oficial de la infraestructura física de salud inicialmente para los Niveles 2 y 3 de Complejidad de la aplicación de la norma, para extenderlo luego al Primer Nivel de atención.

Al vencimiento del plazo fijado por la ley 400/97, el avance de estudios realizados fue bastante modesto, teniendo como motivo principal el alto costo de los estudios y de las obras de refuerzo.

Motivo principal de la lentitud en el cumplimiento el alto costo de los estudios de vulnerabilidad y de las obras de refuerzo.

- **Ley 715 de 2001**

En vista de lo anterior, la ley 715 de 2001 concedió desde su promulgación (21 de Diciembre de 2001), una ampliación de cuatro años del plazo para la ejecución de los estudios, y cuatro para el eventual posterior reforzamiento estructural.

- **Documento CONPES 3146 de 2001**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES – en el Documento N° 3146 del 20 de Diciembre de 2001, para el trienio 2002- 2004, teniendo en cuenta el elevado riesgo sísmico de la mayor parte del territorio nacional, la necesidad de proteger la infraestructura física y el patrimonio tecnológico y las persistentes dificultades económicas de las instituciones, hace unos requerimientos iniciales de inversión por un valor de $ 11.000’000.000 (once mil millones – aproximadamente U.S. $ 5’000.000), para la implementación de estudios de vulnerabilidad sísmica estructural en instituciones hospitalarias.

- **Ley 42 de 1993**

Como manera de protección del patrimonio público cabe anotar la existencia de la ley 42 de 1993, la cual obliga que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los funcionarios responsables cuando las circunstancias lo ameriten.

Cumplimiento

Los avances del cumplimiento de la norma, que obliga a la realización de los estudios de evaluación de vulnerabilidad estructural, de acuerdo con el último informe (Marzo de 2004), indican que hasta esa fecha se ha estudiado aproximadamente la tercera parte (35%) del área construida en zona de amenaza sísmica de riesgo alto o intermedio.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de Obra “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplas con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	**Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos**	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 199.980.000) M/CTE**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **ESTUDIO DEL SECTOR**	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

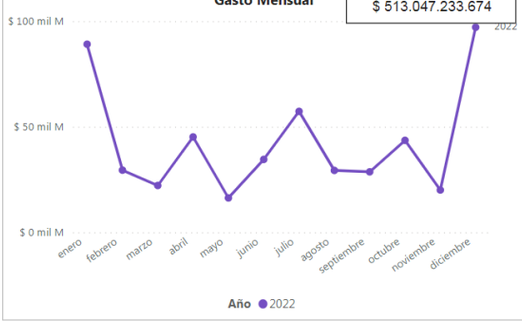
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

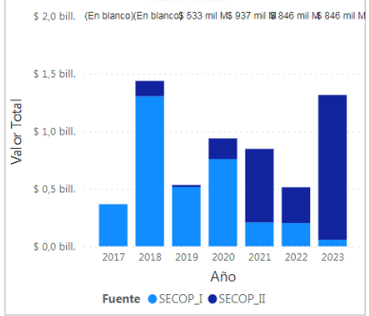
Atrás
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 513.047.233.674

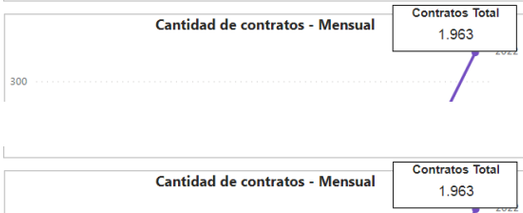


Gasto Anual

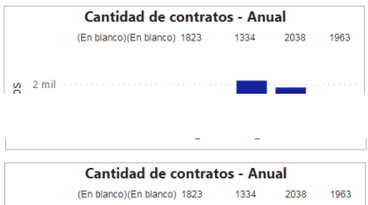


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
1.963



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

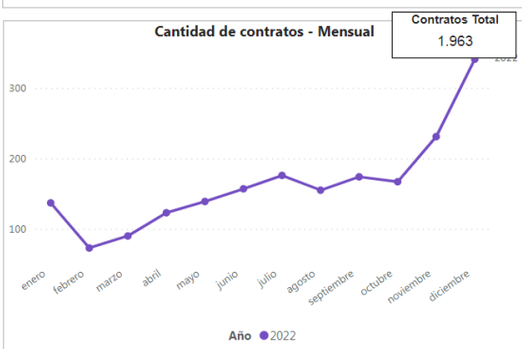
Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
01/01/2022 30/12/2022

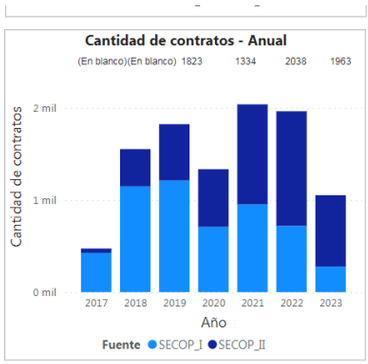
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
- 70 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesque...
- 71 - Servicios de Mineria, Petroleo y Gas
- 72 - Servicios de Edificacion, Construccion de I...
- 73 - Servicios de Produccion Industrial y Manuf...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminacion y...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesional...
- 81 - Servicios Basados en Ingenieria, Investigac...

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
1.963



Cantidad de contratos - Anual



- 90 - Servicios de Viajes, Alimentacion, Alojamie...
- 91 - Servicios Personales y Domesticos
- 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
- 93 - Servicios Politicos y de Asuntos Civicos
- 94 - Organizaciones y Clubes
- 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vias

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
SANTANDER
Norte de Santander
Santander

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
AIRE YREFRIGERACION DE COLOMBIA SAS
ALBERTO ELIECER GONZALEZ

Valor Contratación
$ 513 mil M

Número de Proveedores
1389

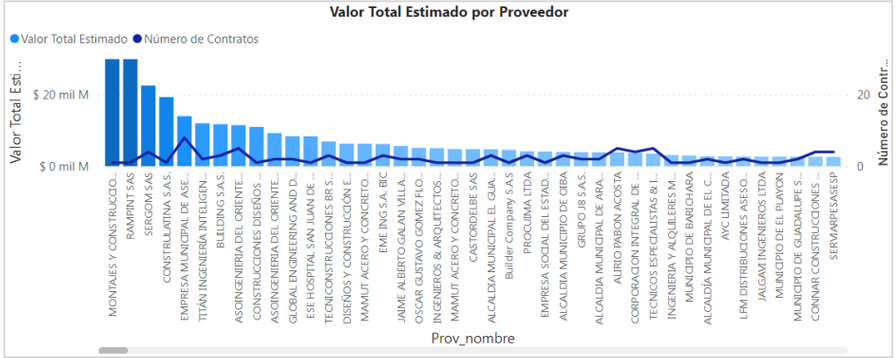
Número de Contratos
1963

Valor Contratación
$ 513 mil M

Número de Proveedores
1389

Número de Contratos
1963

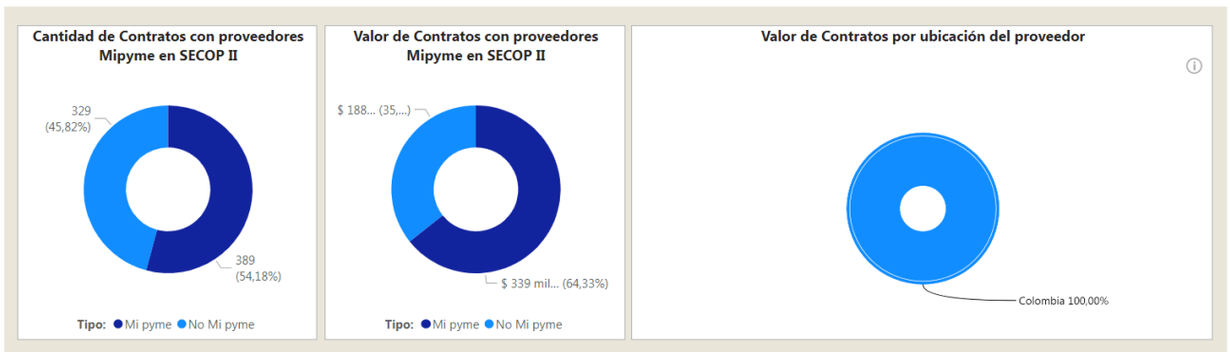
Valor Total Estimado por Proveedor

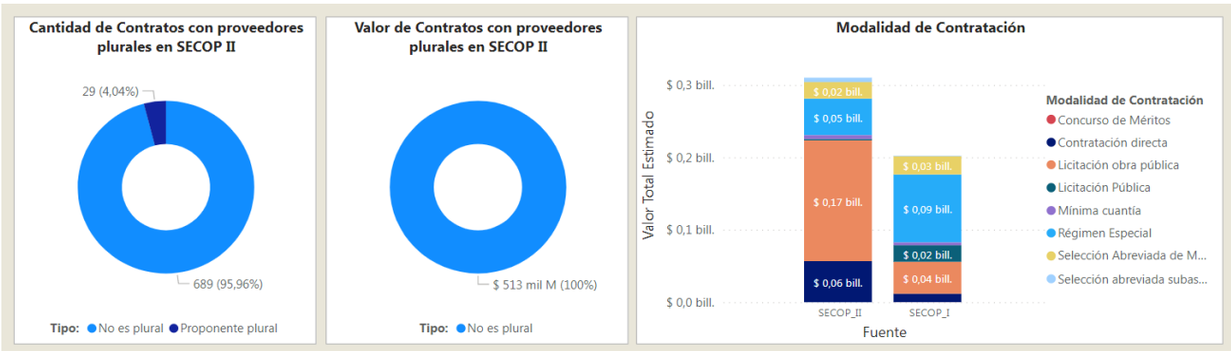


Nombre de Proveedor
Buscar
AIRE YREFRIGERACION DE COLOMBIA SAS
ALBERTO ELIECER GONZALEZ
ALBERTO ELIECER SIERRA PEÑA
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
ALCALDIA DE BOLIVAR
ALCALDIA DE ENCINO
ALCALDIA DE ENCISO SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER

Valor contratado:
$ 0 $ 4.058.087.365.758

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial





GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía municipal de San Gil, identificada con NIT: 800.099.824-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre

Característica	Condición
	o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1080 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del “Municipio de SAN GIL”, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de SESENTA (60) DIAS contados a partir de la fecha de cierre del proceso, o hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

El municipio de SAN GIL, solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o NIT respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se

exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por lo tanto no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, con NIT 800099824 y el Contratista</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td><table><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>El plazo del contrato y seis (06) meses más</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratista</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se deduce los siguientes paramentos para suscribir los
Contratos de obra:

Plazos del Contrato

La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

Cambios en los presupuestos valor y forma de pago

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio.
Las Entidades Estatales pueden establecer el valor y la forma de pago de los contratos de obra pública a través de los siguientes métodos:

-Precio global: el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

-Llave en mano: en esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

-Precios unitarios: las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

-Administración delegada: la Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-Rembolso de gastos: en esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

Modalidad de contratación

La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para el mantenimiento y desarrollo de obras públicas son:

-Licitación pública: Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

-Selección abreviada de menor cuantía: aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

-Mínima cuantía: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad Contratante.

-Contratación directa: Esta modalidad es de carácter restrictivo, y por lo tanto sólo aplica cuando se trate de urgencia manifiesta o de la contratación del sector defensa y seguridad nacional que requiera reserva.

Siguiendo los parámetros se debe tener Cuenta los lineamentos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado el Municipio de San Gil con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

- **Contratación por parte del Municipio de SAN GIL**

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SASI-002-2023
Tipo de Proceso	Subasta Inversa
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRECAL SAS
Identificación del Contratista	NIT 804002739-1
valor del Contrato	$ 239.910.000
Tiempo del Contrato	hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar el presupuesto
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23302836&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SASI-016-2022
Tipo de Proceso	Subasta Inversa
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de	Estatuto General de Contratación

Contratación	
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRECAL S.A.S
Identificación del Contratista	NIT 804002739-1
valor del Contrato	$ 125.400.000
Tiempo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20962315&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SASI-006-2022
Tipo de Proceso	SUBASTA INVERSA
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRECAL SAS.
Identificación del	NIT 804002739-1

Contratista	
valor del Contrato	$ 252.700.000
Tiempo del Contrato	hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17717627&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **otras entidades en Colombia.**

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARICHARA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SIP-003- 2023-MAT-
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Objeto del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS
Nombre o Razón Social del Contratista	OBRA Y ARTE SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900250180
Fecha firma del contrato	11 de abril de 2023
valor del Contrato	$280,773,932
Tiempo del Contrato	255 días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489579&g-recaptcha-response=03ADUVZwCwSVD-fZTWaXNosRHyr3hA8bBjU9KiN4w8sXt9GAvXOgdbGpcQmap31fMScmZ94X0FGNGlya8Sp7BgsIujTABE9-

	N1iPWxxqGexT_fRU7uLWz2fEujMs-EJLER1WX6PclE-BOV7FD4BqNFPOAMFzAPalpSpI2ej_mN6FDZLtJGvBXmuhun1CtgIVQQ0ickfUpcn3Fxk2LewNA1cU2f5p6vCfixDTAPlw4DWoJrvXBe5e5LWcJbi3RQMVUS-Z6YP4iZkrBlNgwxZwIaLqZCkOegcNkaVArYYIURD1vsFDzI5p-WBBt8uCumWlCAfDIsxzJjIdU_8TXqbiDp4xRAuXRTBEXMnHN7HnY3ISlRLwMaYvUGPw3GwOc1KJ67_MCcxqN0-xtiS8IfExjvLSwC6rHa5QRN5MO20EbUceSLrku1k2qrCE4027UP762igrOmqMfkuqxYTLKKawiLdjBbjWUy-WzbxatUGX5TKGUiPq4nLhV1OpcU4rQ10l11Gl3LzfePaqEKUew0WIqec45EGTG9b5zJZssGyhKylX_qGFl-HXQ5v87SS6zBQWCom4KohPs5ugRP-b9i8RDype7gukxF6Sf0W1SyLMm9XvYUzh5cvZZvVEx4rjaylaTfGB-DO6a76EY3

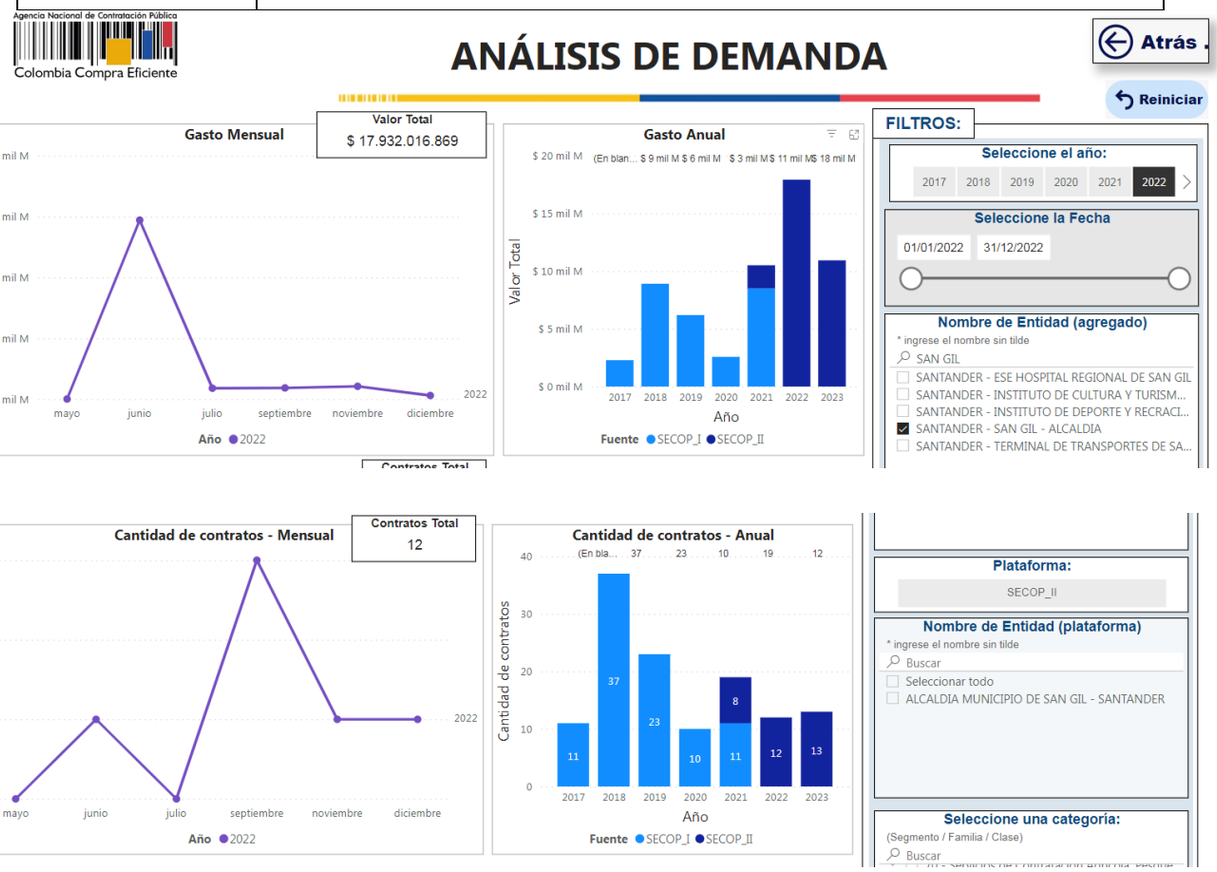
Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SAMC-SI-001-2022
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Objeto del Contrato	SUMINITRO DE MATERIALES DE SUB BASE GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO BIENES Y SEVICIOS DE SANTANDER SERBISAN
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804010292
Fecha Inicio del Contrato	10 de marzo de 2022
valor del Contrato	$106.237.250
Tiempo del Contrato	2 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-482010&g-recaptcha-response=03ADUVZwCJ8BCgYhM05PTifCmMFevXGAQfp_z3JxVxfufH5

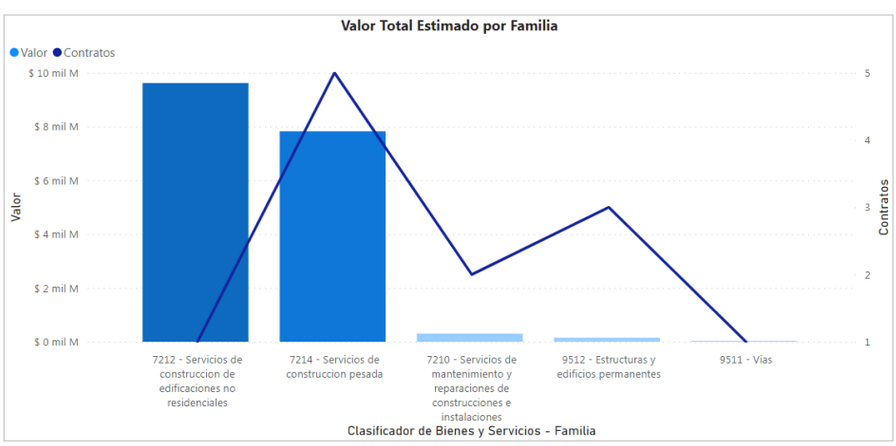
	WDfVGBkeM4RkJQUnLzJ5MZir847qCHmyZebiKjjN1tkJVOBO3HOOW3GCXPzFeNA6B0-bPKH9t2Z6FtK__9zhMY7cOIYVzn06goBgdPB6it6_oMkocDrduIwAnXzgCHAi0EVqV1-0YZR-PNhK_CQbJyeKn389-YJsW-PPh9KQffgft2zTAhHrGmvnVBzVjdu4M4oAs4G2Y28gakVunI1uE2LsnHdSX-gK5RC8OLza5ZI6u4UZ6Uf1BGAZYKSOVo34pn5CdsTZPlaK8dlpO2maRtaKJ63BxralzOMYVM4HUIUtLErlrCeA8cQ4u8kBS2MAARyZO0vzZ12oQnIT3VM-CgU-Qsd-fBzddibxx3DiZluUQW5EEsuJ4cb6RSQclaTE-ofPrC5Xy2HM-MfM2Ob2WmIgkNcQjoJjPBdaNAuz9ByINfMvqMWFe51eJEaRKeZkp81MNmOYFn6nTX0FKhpt-bvUyUb1PCMYEoMGUAhk2mTx6sRs3NXmQ77lqLFP5jjY0LutmfMqfmCjJ_MLtZCJHc6-SD1gf1nMtkRzq-cOIqLlb8lJ0poU-B_62PztrPk6nR4dkJEkBpkSHRJog99MJ4y5TgAxSLN

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OIBA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SASI-01-2023
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	MINA PIEDRA HERRADA SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900449709
Fecha Inicio del Contrato	02 de mayo de 2023
valor del Contrato	$49.999.742.10
Tiempo del Contrato	227 Días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489990&g-recaptcha-response=03ADUVZwAsJLtrli0FrJSDhPMUSK7np35zaNVLCB3xgJ93

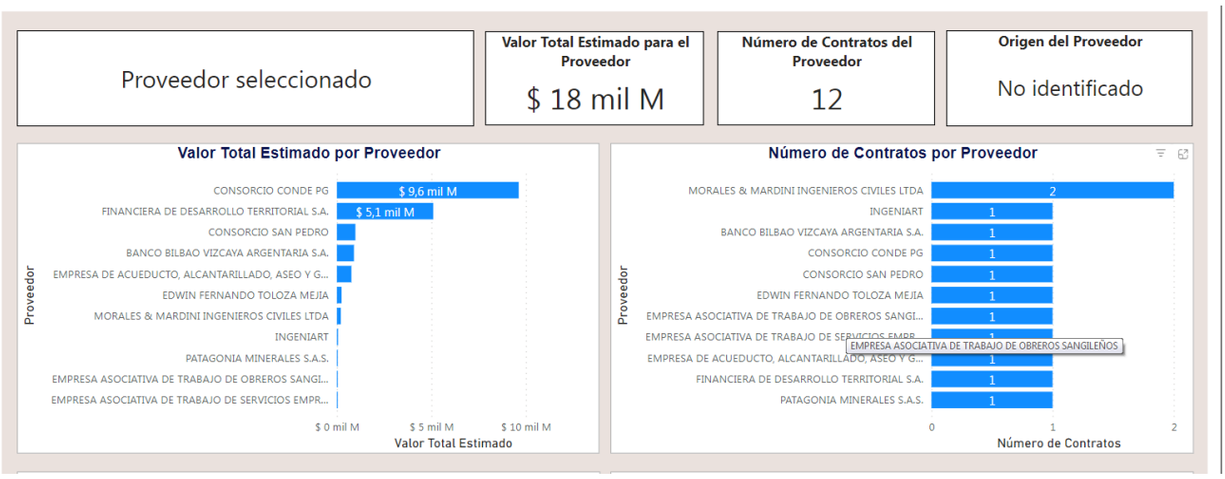
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

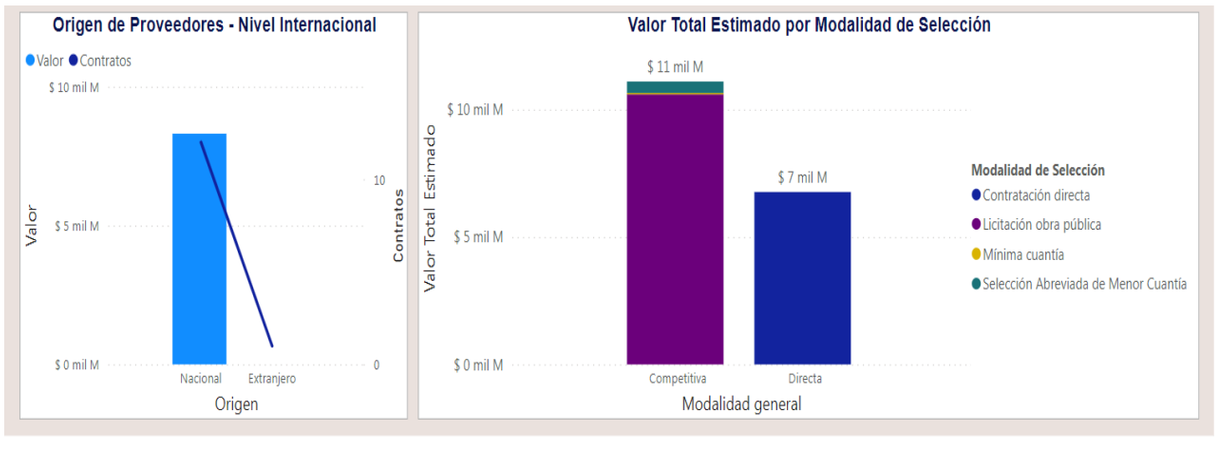
	wDnrz_NXTr7Sj2kg7vvY9wVnuW-JqpQ2pgqilSYG-3tsq4QiEHazBzLZMc6SGbqPAjN4SbgKIyqA8Ogsw1irkzb1XTtDrcMrGk13fUNyIu5TxfzjOqFzNW6HvkW51gdiZYIb9poCWkIMpVg8ZUDD-QCb7kgt44BB4-DkE7pzldhQxiRXi3HWl0qI5EjcyKrYAu7EQgFVyq2KWNMJtV9b_0CykjquooYgywKc619tCO2WFrHMWH0IkZwfY54xxccJmfi2WzTOvQHEm85Mgq4cshfKmZvEea0gMUORDr_nFAO7onId465qEcFF2bu1icw8BgElCBbX-6QL37oyV3JpFXdQ8C0_9XRPq3jnB0myZz-9m1wlMbfTkxXlK9E6P4S69ayngJwkvDMBMFGtMwV17Wo9lNrloSUSgD4HjPutGFZoqUNqOzg_Z8aDm6UblTpCxSrAGcOxdyR7-l4uBUKnfPEksYsgsEUVIfZx0rRT88CFBzmKJ4qfcMEGLwqrRt_WuxiSxS4-BxJeQSoMr1Qf3qyxfQA9iS1IqzBfbydvS2KbeqQsGDuOOt9U2rH8DTrWf7Z1q0PDVJNdCru9pMHMadoAkHCvMwPE











ANALISIS DE LA DINAMICA COMERCIAL

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto. De todas formas, se entiende que las cantidades a desarrollar son aproximadas,

pues en el transcurso de la obra pueden presentar variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la obra pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Adicionalmente la oficina gestora tuvo en cuenta los lineamientos para la estimación del presupuesto oficial a partir de la consideración de factores porcentuales, costos de personal y valores generalizados de algunos bienes y equipos; se ha dejado la argumentación de la forma como se estimó dicho presupuesto tanto en sus costos directos como indirectos en la protección del recurso público.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.					
PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR. PARCIAL**
1,00	Suministro de Recebo	M3	1.818	$110.000	$ 199.980.000

7. ANALISIS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el Artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 son:

Tabla: Requisitos Habilitantes Financieros contenidos en el RUP (ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015)

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total
6	Patrimonio	Mayor o Igual al Presupuesto Estimado

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema de Información de Reporte Empresarial - SIREM, de un grupo de empresas clasificadas con los códigos:

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril .otras correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado de Pérdida y Ganancia a 31 de diciembre de 2022 Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional 455 – empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2022
FUENTE	SIREM – SIE

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

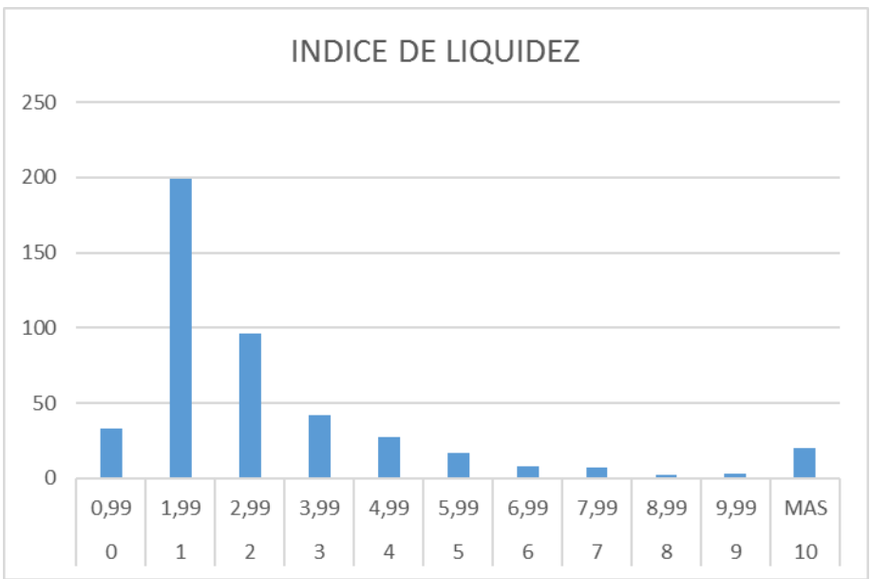
El análisis del sector permite determinar que el índice de liquidez debe ser **mayor o igual 1,9.**

INDICE DE LIQUIDEZ

DATOS ESTADISTICOS	
Media	3,48030338
Error típico	0,30792449
Mediana	1,97093687
Moda	#N/A
Desviación estándar	6,56103201
Varianza de la muestra	43,047141
Curtosis	104,415444
Coeficiente de asimetría	8,9046724
Rango	96,734862
Mínimo	0,16580932
Máximo	96,9006713
Suma	1580,05773
Cuenta	454
Mayor (1)	96,9006713
Menor(1)	0,16580932
Nivel de confianza(95,0%)	0,60513769

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0,99	33	7%
1	1,99	199	44%
2	2,99	96	21%
3	3,99	42	9%
4	4,99	27	6%
5	5,99	17	4%
6	6,99	8	2%
7	7,99	7	2%
8	8,99	2	0%
9	9,99	3	1%
10	MAS	20	4%
TOTAL		454	100%

Fuente: Datos SIREM-SIE 2022



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Indicador de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del

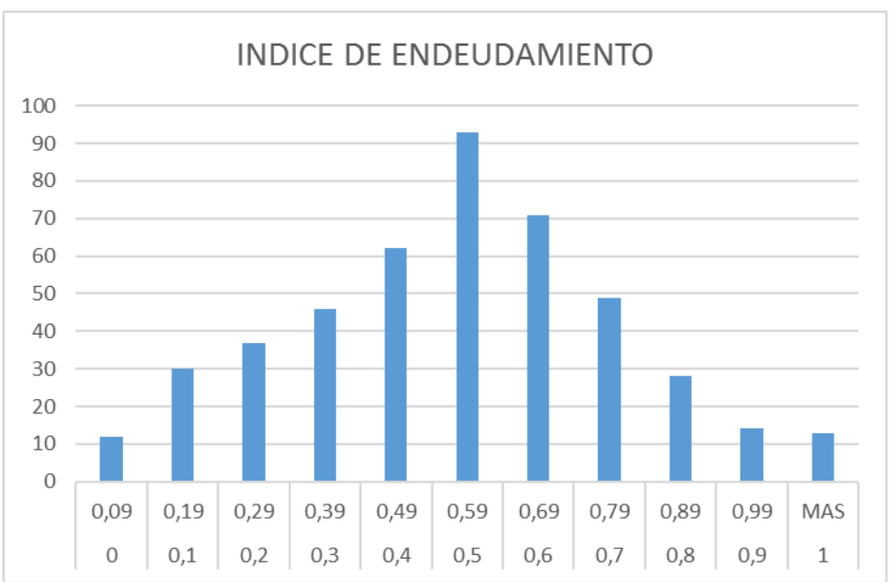
proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado debe ser **menor o igual 0.55.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,54778294
Error típico	0,01297211
Mediana	0,55075646
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,27670458
Varianza de la muestra	0,07656543
Curtosis	8,73847508
Coeficiente de asimetría	1,70094209
Rango	2,36434432
Mínimo	0,02639576
Máximo	2,39074008
Suma	249,24124
Cuenta	455
Mayor (1)	2,39074008
Menor(1)	0,02639576
Nivel de confianza(95,0%)	0,02549283

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0,09	12	3%
0,1	0,19	30	7%
0,2	0,29	37	8%
0,3	0,39	46	10%
0,4	0,49	62	14%
0,5	0,59	93	20%
0,6	0,69	71	16%
0,7	0,79	49	11%
0,8	0,89	28	6%
0,9	0,99	14	3%
1	MAS	13	3%
TOTAL		455	100%

Fuente: Datos SIREM-SIE 2022



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

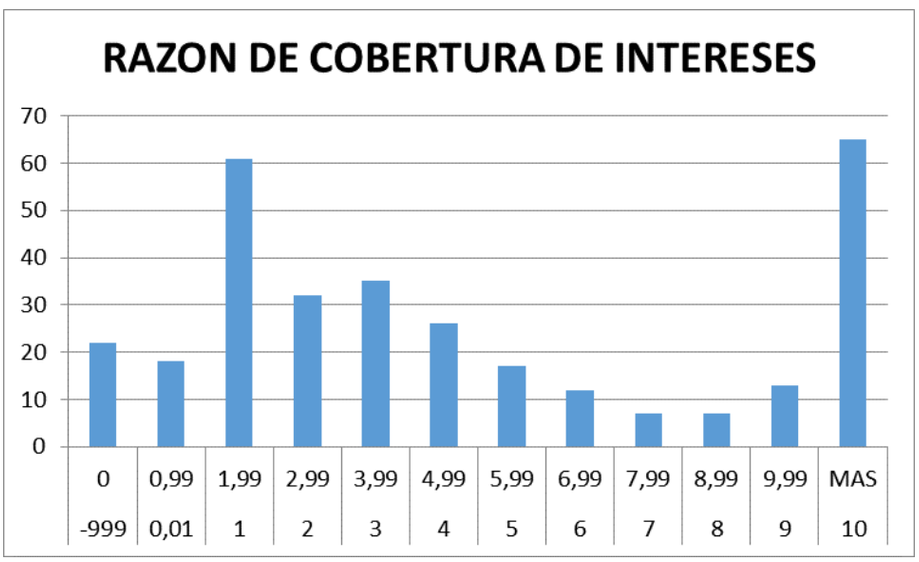
Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice cobertura adecuado deber **ser mayor o igual 1.4.**

COBERTURA DE INTERESES	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	498,826023
Error típico	476,765881
Mediana	3,60639241
Moda	#N/A
Desviación estándar	8461,75497
Varianza de la muestra	71601297,2
Curtosis	314,896262
Coeficiente de asimetría	17,7438872
Rango	150307,075
Mínimo	-115,971802
Máximo	150191,103
Suma	157130,197
Cuenta	315
Mayor (1)	150191,103
Menor(1)	-115,971802
Nivel de confianza(95,0%)	938,059612

RANGOS		FRECUENCIA	%
-999	0	22	7%
0,01	0,99	18	6%
1	1,99	61	19%
2	2,99	32	10%
3	3,99	35	11%
4	4,99	26	8%
5	5,99	17	5%
6	6,99	12	4%
7	7,99	7	2%
8	8,99	7	2%
9	9,99	13	4%
10	MAS	65	21%
TOTAL		315	100%

Fuente: Datos SIREM-SIE 2022



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

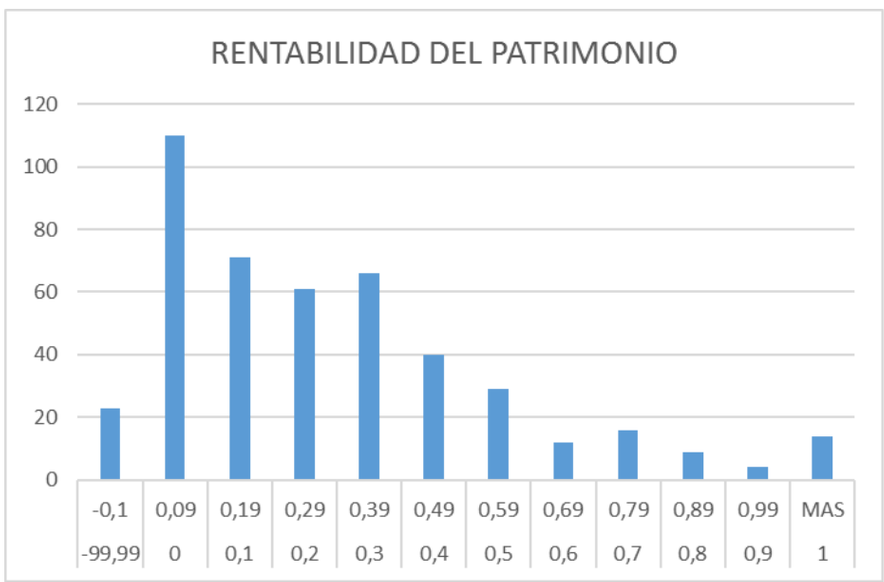
El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser **mayor o igual a 0,09.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,2741659
Error típico	0,04451782
Mediana	0,26543243
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,94959759
Varianza de la muestra	0,90173558
Curtosis	216,056733
Coeficiente de asimetría	-12,3007351
Rango	21,0614389
Mínimo	-16,4388593
Máximo	4,62257959
Suma	124,745485
Cuenta	455
Mayor (1)	4,62257959
Menor(1)	-16,4388593
Nivel de confianza(95,0%)	0,08748656

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99,99	-0,1	23	5%
0	0,09	110	24%
0,1	0,19	71	16%
0,2	0,29	61	13%
0,3	0,39	66	15%
0,4	0,49	40	9%
0,5	0,59	29	6%
0,6	0,69	12	3%
0,7	0,79	16	4%
0,8	0,89	9	2%
0,9	0,99	4	1%
1	MAS	14	3%
TOTAL		455	1

Fuente: Datos SIREM-SIE 2022



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

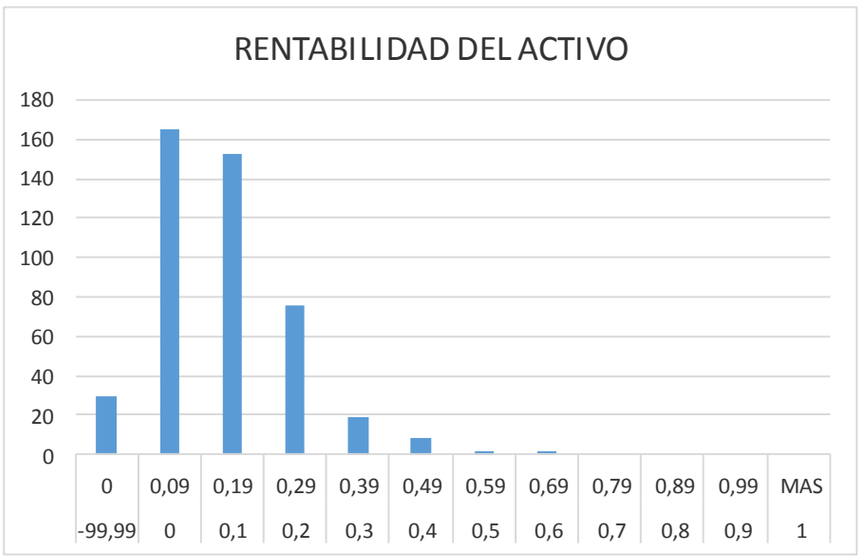
El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser **mayor o igual a 0,03.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,11904479
Error típico	0,00878191
Mediana	0,11676216
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,18732458
Varianza de la muestra	0,0350905
Curtosis	154,007784
Coeficiente de asimetría	-9,4340577
Rango	3,54046045
Mínimo	-2,92507375
Máximo	0,61538671
Suma	54,1653813
Cuenta	455
Mayor (1)	0,61538671
Menor(1)	-2,92507375
Nivel de confianza(95,0%)	0,01725824

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99,99	0	30	7%
0	0,09	165	36%
0,1	0,19	153	34%
0,2	0,29	76	17%
0,3	0,39	19	4%
0,4	0,49	8	2%
0,5	0,59	2	0%
0,6	0,69	2	0%
0,7	0,79	0	0%
0,8	0,89	0	0%
0,9	0,99	0	0%
1	MAS	0	0%
TOTAL		455	100%

Fuente: Datos SIREM-SIE 2022



RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con base a los anteriores resultados arrojados, se establecieron los siguientes indicadores financieros, con el fin de establecer los parámetros mínimos exigidos por el Municipio de San Gil al momento de fijar los requisitos financieros del presente proceso contractual.

INDICADORES FINANCIERO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,9
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,55
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 1,4
INDICADOR ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0.09
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,03

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofertados cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el contrato.	Oferta de productos de mala calidad	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No legalización del contrato en los termino contemplados por incumplimiento de documentos por parte del contratista	Demorar en el inicio de ejecución de la obra.	Raro	Moderado	5	Riesgo medio

3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la consultoría (Interventoría) correspondiente a este proceso.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	Raro	Menor	5	Riesgo alto
5	General	Externo	Ejecución	operacionales	No aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de contratación.	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Posible	Menor	5	Riesgo medio
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto	Posible	Alto	6	Riesgo alto
8	Especifica	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando no se entregan las Obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Falta de gestión para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la	Improbable	Menor	5	Riesgo medio

						comunidad.				
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista Demandas	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista.	Desequilibrio económico	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ejecución de actividades no aprobadas por el Municipio	Reclamaciones por parte del contratista al Municipio.	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
14	General	Externo	Ejecución	Económico	Que haya fluctuación en precios de insumos/actividades Incremento	Incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	Improbable	Menor	2	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Sanciones o compensaciones derivadas de daños ambientales por las inadecuadas practicas durante la ejecución del proyecto	Costos adicionales y atrasos asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, vertimientos a cuerpo de agua, tala no autorizada, entre otros	Posible	Medio	4	Riesgo alto

16	General	Externo	Ejecución	Climático	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto	Posible	Medio	4	Riesgo alto
17	General	Externo	Ejecución	Reglamentario	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	Raro	Bajo	2	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	Posible	Medio	4	Riesgo medio

Impacto después del Tratamiento

Ítem	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta, Seguimiento a la ejecución del proyecto a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas a cabalidad	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA, CONTR ATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA	EN LA SELECION Y EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, Seguimiento de las labores ejecutadas	En la selección y ejecución del proyecto.
2	Contratista	Exigir en los prepliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos, Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías	Raro	Bajo	1	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA, SUPERVISOR	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos, Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En la redacción de los Documentos del Proceso

3	Administración municipal y Contratista	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA	EN LA ADJUDICACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	N/A	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.
4	Contratista	El contratista de obra deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Contratista	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Hasta la firma del contrato	Adelantar de forma paralela la contratación de la obra como la interventoría.	Enel Proceso Contractual
5	Contratista	El contratista al momento de presentar su oferta se entiende que conoce todos los aspectos técnicos, financieros y demás del proceso de contratación incluidos en el proyecto, En los documentos del proceso se dejará constancia de que el futuro contratista acepta los diseños entregados, y será responsable de revisar y ajustar los diseños como parte de las obligaciones contractuales, costo incluido dentro de sus gastos administrativos, previo desistimiento del diseñador del proyecto.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	En la elaboración de los documentos de la etapa pre-contractual, En la aprobación tanto del contratista de obra como del consultor (interventoría) sobre todas las estructuras a construir	En la elaboración de los términos y estudios previos, En la ejecución de la obra
6	contratista	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto	En la redacción de los Documentos del Proceso y en la ejecución del proyecto.

7	Contratista	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la Interventoría, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes contratados y ejecutados exigirá las mejoras que haya lugar	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
8	Contratista	Seguimiento continuo de la programación de Obra, y si es el caso hacer la reprogramación de la misma a fin de cumplir con el plazo establecido.	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
9	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportunamente los permisos y licencias necesarios.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El contratista e interventor previo al inicio de los trabajos verificará que se cuente con las licencias y/o permisos necesarios, y durante la ejecución del mismo hará seguimiento a las mismas.	Durante la ejecución del contrato.
10	Contratista	Verificar la señalización en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor está obligado al seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización de la obra, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado.	Durante la ejecución del contrato

11	Contratista	Solicitar al contratista la implementación de un servicio de celaduría constante.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con personal de celaduría en la obra	Durante la ejecución del contrato
12	Contratista	Se dejara constancia de que obras aprueba el Municipio. Las que no sean aprobadas y el contratista las ejecute, no serán reconocidas ni pagadas por el Municipio.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Durante la ejecución del contrato.
13	Contratista	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	Raro	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante acta de seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
14	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Solicitando periódicamente cotizaciones de precios del mercado.	Cada seis (06) meses.
15	Contratista	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental. Para lo cual deberá contar con un ingeniero ambiental dentro de su equipo de trabajo.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Durante la ejecución del contrato.
16	Contratista	El contratista debe garantizar la utilización de aditivos o nuevas técnicas constructivas a fin de ejecutar el proyecto en los plazos establecidos, para lo cual deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo	Posible	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del mismo.	Durante la ejecución del contrato.

17	Municipio	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la ejecución del contrato.
18	Municipio	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co /
Revista virtual Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Camacol – Cámara de comercio de infraestructura
Cruz Miranda, A. *Folleto sobre mantenimiento en edificaciones*. Trabajo de Diploma. UCP "Héctor A. Pineda Zaldívar". La Habana. 2011.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MILENA REYES RODRIGUEZ
Profesional Universitario

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COMERCOMB S.A.S

Nit. 800.098.568 - 4

SC-CER495558

COTIZACION 00260

ALCADIA MUNICIPAL DE SANGIL

Ofrecemos un portafolio de agregados para la construcción y arreglo de vías según su necesidad.

Sub Base composición (70% gravilla -30% triturado) $120.000 M^3 IVA Incluido puesto en obra.

quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente;

JANETH PUERTO VELASQUEZ
Área de Comercialización
Celular 3108854272
ventas@comercomb.com

EMPRECAL S.A.S
Nit: 804.002.739 - 1

San Gil, 25 enero de 2023

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
SANGIL

Cordial Saludo;

Es para nosotros un gusto poder atenderle, con productos de buena calidad y excelente servicio ofrecemos:

Recebo composición (70% gravilla -30% triturado) $110.000 M^3 IVA Incluido puesto en obra.

Nuestra planta está ubicada en Km 9 vía San Gil Socorro
quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente;

ELIANA BARRAGAN
Jefe de ventas y logística
Celular 3138880471
ventas@emprecal.com